



República Argentina



Ciudad de Pico Truncado  
Provincia de Santa Cruz

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”  
“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

# ACTAS DE SESIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PICO TRUNCADO,  
DEPARTAMENTO DESEADO, PROVINCIA DE SANTA CRUZ,  
REPUBLICA ARGENTINA.

## ACTA HCD N° 014/2021

CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
PERÍODO LEGISLATIVO 2021,  
CELEBRADA EL JUEVES 25 DE  
NOVIEMBRE DE 2021.

### AUTORIDADES PRESENTES

CONCEJALES:

**PRESIDENTE:** SEÑOR CONCEJAL JOSÉ LUIS QUIROGA

**VICEPRESIDENTE PRIMERO CONCEJAL:** SEÑOR CARLOS ALBERTO MORÓN.

**VICEPRESIDENTA SEGUNDA CONCEJAL:** SEÑORA MIRIAM SOLEDAD CAÑUMIL.

**CONCEJAL:** SEÑORA ROMELI ANDREA CAMINOS.

**CONCEJAL:** SEÑOR CARLOS ANTONIO MANSILLA.

**SECRETARIA GENERAL:**

SEÑORA NOEMÍ DEL VALLE FERNÁNDEZ.



“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”  
“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

**\*\*A continuación se transcribe copia fiel del audio “Acta Sesión Virtual 014 - HCD - 21”, obtenido en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Período Legislativo 2021, realizada el día jueves 25 de noviembre de 2021\*\***

**Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Buenos días para todos, vamos a dar comienzo a la Sesión del día de la fecha. Antes de iniciar le voy a pedir a la Concejal Cañumil izar la bandera, por favor. Muchas gracias. Voy a solicitar por Secretaría General que se le de lectura al Orden del Día. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Resolución Interna HCD 049-2021. Sesión Ordinaria N° 14-2021. Orden del Día N° 018-HCD-2021. Fecha: 25-11-2021. Hora: 11:00. Orden del Día. 1) Apertura de la Sesión. 2) Izamiento de la Bandera 3) Lectura Orden del Día. 4) Aprobación de Actas Anteriores. 5) Homenajes. **I) COMUNICADOS DE PRESIDENCIA:** **A)** Memorándum N° 017-21 emitido por el Director de Comisiones, ingresada por Secretaría General el día 23-11-2021, referente remitir Informe Anual de la Comisión Permanente de Trabajo Periodo 2021 y asistencia a la misma. **II) ASUNTOS ENTRADOS:** **A)** Resolución HCD 126 -2021 del Honorable Concejo Deliberante de Puerto San Julián, ingresada por Secretaría General el 11-11-21, referente a crear a nivel local la “Campaña del Orgullo LGBTQ+”. **B)** Memorándum N° 067-21 emitido por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, ingresada por Secretaría General el día 16-11-2021, referente a solicitar condonación de deuda de energía eléctrica a una vecina de la localidad. **C)** Memorándum N° 068-21 emitido por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, ingresada por Secretaría General el día 16-11-2021, referente a solicitar condonación de deuda de energía eléctrica a un vecino dela localidad. **D)** Memorándum N° 030-21 emitido por la señora Concejal Romeli Andrea Caminos, ingresada por Secretaría General el día 23-11-2021, referente a solicitar condonación de deuda de energía eléctrica a una vecina de la localidad. **III) PROYECTOS DE ORDENANZAS:** **A)** Proyecto y Fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga perteneciente al partido SER, referente a crear en la órbita del Municipio de la Ciudad de Pico Truncado, la Institución denominada Defensoría Del Pueblo como un órgano Unipersonal e independiente, que actuará con plena autonomía funcional administrativa y autarquía financiera, sin recibir instrucciones de ninguna autoridad. **IV) PROYECTOS DE RESOLUCIONES:** **A)** Proyecto y Fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil perteneciente al partido SER, referente a solicitar la obligatoriedad de la desinfección, fumigación y desratización en lugares públicos y privados de toda la ciudad del ejido urbano. **B)** Proyecto y Fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón perteneciente al partido Movimiento Popular Truncadense, referente a sugerir convenios y firmas con los vecinos de nuestra localidad que dispongan de terrenos baldíos aptos para la refuncionalización temporaria y voluntaria de terrenos baldíos de propiedad privada. **C)** Proyecto y Fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón perteneciente al partido Movimiento Popular Truncadense, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Honorable cuerpo en un plazo de diez (10) días hábiles la antigüedad de los molinos, servis realizados, cuanto genera, situación actual en la que se encuentran, capacidad de generación por molino. **D)** Proyecto y Fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón perteneciente al partido Movimiento Popular Truncadense, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que realice un relevamiento del estado de conservación, demarcación y señalización, de cada uno de los lomos de burro y reductores de velocidad emplazados en distintos puntos de la ciudad e inmediatamente proceda a ejecutar las respectivas demarcaciones y señalizaciones en aquellos que no cuenten con tales elementos indicativos o que por el paso del tiempo y su desgaste, ya cuenten con un grado de ausencia o deterioro significativo que pone en riesgo la vida humana y daños materiales a los vehículos. **V) DICTÁMENES DE COMISIONES:** **A)** Dictamen 013-2021, emitido de la Comisión de Presupuesto Cuenta Industria y Comercio de la Nota N° 109-2021 MPT ingresada fuera del Orden del Día, referente a la remisión de los Balances del mes de Junio y Julio 2021. (Aprobado por Unanimidad). **B)** Dictamen 039-2021, emitido de la Comisión de Legislación General Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por la



“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

señora Concejala Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a prohibir el estacionamiento sobre calle Perito Moreno entre las arterias, Julio Argentino Roca e Hipólito Irigoyen, a la izquierda de la misma, en el sentido sur-norte de circulación. (Aprobado por Unanimidad). **C)** Dictamen 040-2021 emitido de la Comisión de Legislación General Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por la señora Concejala Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal de Pico Truncado, a través de la Dirección de Tierras Municipal, proceda por el término de 180 días hábiles a partir de su promulgación, a efectuar la adjudicación en venta a quienes hayan comprado terrenos sin autorización correspondiente y hayan edificado en los mismos. (Pase Archivo). **D)** Dictamen por Minoría 041-2021 emitido de la Comisión de Legislación General Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por la señora Concejala Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal de Pico Truncado, a través de la Dirección de Tierras Municipal, proceda por el término de 180 días hábiles a partir de su promulgación, a efectuar la adjudicación en venta a quienes hayan comprado terrenos sin autorización correspondiente y hayan edificado en los mismos. (Dictamen por Minoría). **E)** Dictamen 042-2021, emitido de la Comisión de Legislación General Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por la señora Concejala Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a la adjudicación en venta directa de terrenos fiscales a personas beneficiarias del plan nacional PRO.CRE.AR. (Pase Archivo) **F)** Dictamen por Minoría 043-2021 emitido de la Comisión de Legislación General Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por la señora Concejala Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a la adjudicación en venta directa de terrenos fiscales a personas beneficiarias del plan nacional PRO.CRE.AR. (Dictamen por Minoría) **G)** Dictamen 044-2021 emitido de la Comisión de Legislación General Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por la señora Concejala Miriam Soledad Cañumil perteneciente al Partido SER, ingresado fuera del día, referente a crear el Programa Sendas Hacia la Inclusión, de señalización exclusiva para personas con Trastorno del Espectro Autismo TEA, el que consiste en la colocación de cartelería pictográfica sobre las sendas peatonales, ubicadas en los establecimientos educativos, bancos, supermercados, entes públicos, sitios recreativos de esparcimientos, parque, etc. El mismo será implementado a través de la Secretaria de Obras Publicas en conjunto con la Dirección de Tránsito Municipal dependiente de la Secretaria de Gobierno. (Aprobado por Unanimidad) **H)** Dictamen 045-2021 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por el señor Concejala Carlos Alberto Morón perteneciente al Partido Movimiento Truncadense, referente a crear el “Registro Único para Cuidadores Polivalentes Domiciliarios para adultos mayores y discapacitados”. (Aprobado por Unanimidad) **I)** Dictamen 046-2021 emitido de la Comisión de Legislación General Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por el señor Concejala Carlos Antonio Mansilla perteneciente al partido Socialismo Santacruceño, referente a establecer la Inhabilitación para ejercer los cargos en la Municipalidad, en el Honorable Concejo Deliberante y Juzgado de Falta a toda persona condenada en 1º Instancia sobre delitos Dolosos Graves. (Aprobado por Unanimidad con Modificaciones) **J)** Dictamen 047-2021 emitido de la Comisión de Legislación General Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por el señor Concejala Carlos Alberto Morón perteneciente al Partido Movimiento Popular Truncadense, ingresada fuera del Orden del Día, referente solidarizarse por la forma neoliberal y antidemocrática que lleva a cabo el Intendente de la ciudad de 28 Noviembre, Fernando Omar Español. (Aprobado por Mayoría). Firma al pie, Noemí del Valle Fernández, Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante. **Señor Presidente, Concejala José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Secretaria General. Voy a pedir a mis pares poder ingresar fuera del Orden del Día en comunicados de presidencia los memos ingresados, 070 por el Concejala Morón, el memo 031 ingresado por la Concejala Romeli. En asuntos entrados voy a solicitar también que se ingrese Nota MPT134/2021 de proyecto de ordenanza de mi autoría, agregar el nombre Presidente Raúl Alfonsín al barrio 400, proyecto de ordenanza también, hacer una reserva de una arteria para la designación del nombre de Alberto Argibay y en proyectos de resolución

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”  
“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

por el Bloque SER sobre el acuerdo de prórroga de las concesiones a la empresa CGC. Si estarían todos de acuerdo, voy a solicitar la votación. ¿Concejal Caminos? **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. No pude escuchar todo lo que ingresa, se me había cortado la comunicación. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Ahí lo vuelvo a repetir. Primero ingresaría en comunicados de presidencia los memos ingresados a presidencia, los memos 070 ingresado por el Concejal Morón y el memo 031 ingresado por la Concejal Romeli Caminos. En asuntos entrados ingresaría la nota MPT134/2021 la remisión de los balances de agosto - septiembre del 2021. En proyectos de ordenanzas, un proyecto de mi autoría, agregar el nombre del Presidente Raúl Alfonsín al barrio 400, el otro proyecto de ordenanza también de reservar una arteria para designar el nombre de Alberto Argibay y en proyectos de resolución presentado por el Bloque SER sobre el acuerdo de prórroga de las concesiones a la empresa CGC. Esos serían los proyectos Concejal Cañumil. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias. ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. Secretaría General. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Si, Concejal Mansilla, tiene la palabra. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Si, señor Presidente, ya que estamos en este punto quería pedir a mis pares la posibilidad de ingresar fuera del Orden del Día un proyecto de resolución relacionado con la situación que ha vivido el jardín de infantes N° 14 en los últimos días pero también que tiene que ver con la cuestión de la presencialidad y la situación en la cual se encuentran los edificios escolares de nuestra localidad. Así que si me lo permiten mis Pares me gustaría que también se incorpore como proyecto de resolución, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Bien, muchas gracias, Concejal Mansilla. Vamos a pasar a la votación. ¿Concejal Caminos? **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo también. Secretaría General. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Si, Concejal Cañumil, tiene la palabra. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Si, para solicitar la incorporación también de algunos temas al Orden del Día, el memo 050 para la condonación de una vecina de la localidad, un proyecto de resolución para solicitarle al Ejecutivo que pueda concretar convenios o que realice convenios para que los vecinos puedan pagar sus terrenos y un proyecto de declaración del Espacio Red Comunidad, es un espacio que está trabajando en distintas localidades de la provincia con capacitaciones de formación laboral, en esta instancia con personas con algún tipo de discapacidad. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Cañumil, vamos a proceder a la votación. ¿Concejal Caminos? **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Si, Concejal Caminos, tiene la palabra. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Si, también para solicitar que se incorpore fuera del Orden del Día el proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo la puesta en



funcionamiento de las luminarias de la rotonda de ingreso. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Caminos, vamos a proceder a la votación, por favor sírvanse a votar. ¿Concejal Caminos? **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Bien, ¿Secretaría General? **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Memorándum 070-2021 emitido por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, referente al Decreto Municipal 3351, veto de la Ordenanza MPT1973-2021, pasa a formar parte del Punto B) de comunicados de presidencia. Memorándum 031-2021, emitido por la señora Concejal Romeli Andrea Caminos, referente al Decreto Municipal, pasa a formar parte del Punto C) de comunicados de presidencia. Nota N° 134-2021MPT ingresada fuera del Orden del Día, referente a remitir los balances de los meses agosto y septiembre del 2021, pasa a formar parte de asuntos entrados en el punto E). Memorándum N° 050, emitido por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, ingresada por Secretaría General el día 25-11-2021, referente a solicitar condonación de deuda de energía eléctrica a una vecina de la localidad, pasa a formar parte en asuntos entrados en el punto F). Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al Partido SER, referente a agregar el nombre del Presidente Dr. Raúl Alfonsín al barrio 400 Viviendas, pasa a formar parte del punto B) de proyectos de ordenanza. Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al partido SER, referente a reservar una arteria de nuestra localidad para ser designada con el nombre del actor de teatro oriundo de nuestra localidad Alberto Argibay, pasa a formar parte del punto C) de proyectos de ordenanza. Proyecto y fundamento presentado fuera del Orden del Día por el señor Concejal Carlos Antonio Mansilla, perteneciente al partido Socialismo Santacruceño, referente a manifestar la profunda preocupación por las condiciones sanitarias que podrían afectar la salud de los que asisten al jardín de infantes N° 14 y la falta de mantenimiento en los establecimientos educativos de la localidad, pasa a formar parte del Punto G) de los proyectos de resoluciones. Proyecto y fundamento ingresado fuera del Orden del Día presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a concretar convenios de pagos personalizados y consensuados con cada uno de los beneficiarios de los terrenos, pasa a formar parte del Punto H) de los proyectos de resoluciones. Proyecto y fundamento ingresado fuera del Orden del Día, presentado por la señora Concejal Romeli Andrea Caminos, perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y puesta en funcionamiento de las luminarias de la rotonda de ingreso a la localidad por ruta 12, pasa a formar parte del punto I) de los proyectos de resolución. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Y falta la declaración, perdón, Secretaría. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil perteneciente al Partido SER, referente a declarar de interés municipal el proyecto Ciclos de Formación para el Trabajo, capacitación, la tarea general en gastronomía, limpieza y hotelería en entorno de la actividad minera y petrolera destinada a jóvenes y adultos desarrollado por Espacio Red Comunidad, a partir de un trabajo articulado con el Sindicato del Petróleo y Gas Privado de la provincia de Santa Cruz, la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos sede Zona Norte Santacruz, la empresa Cooking y la Universidad Abierta Interamericana, pasa a formar parte del Punto A) de proyectos de declaración. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Bien, muchas gracias Secretaría. Vamos a continuar con aprobaciones de actas anteriores. Bien, vamos a continuar con los homenajes, ¿si alguno tiene algún homenaje para realizar? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Escuche primero a la Concejal Cañumil, le voy a ceder la palabra. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad**

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

**Cañumil:** Gracias, señor Presidente. Quería hacer un recordatorio al día de hoy que, bueno, 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer. Por ahí más allá de pedir concientización y de que se siga trabajando de todas las leyes que tenemos en este caso en particular lo que quiero resaltar son las acciones que hemos llevado adelante desde este Concejo Deliberante, acompañando por ahí las iniciativas que hemos tenido desde este despacho, cuando adherimos a distintas leyes como a las del parto respetado, que es la Ordenanza 1936-2020, la Ordenanza de los números de emergencia tanto en lugares públicos o privados y en transportes públicos, que es un trabajo que dimos para que por ahí se trabajara en las distintas áreas que involucran. Después la Ordenanza 1955, de las personas que sufren violencia. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Disculpe Concejal Cañumil, se escucha muy cortado. ¿Me escucha Concejal Cañumil? ¿Concejal Cañumil, me escucha? Ahí la escuchamos, le van a revisar la conexión. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Por ahí lo que estaba haciendo es una reseña de las distintas ordenanzas que hemos trabajado desde este Concejo Deliberante en este día tan especial, con la sensibilidad que representa. Por ahí uno siempre puede hablar de la historia de porque se conmemora y demás, que los otros años lo hemos realizado. En esta oportunidad lo que quiero es resaltar el trabajo que hemos hecho con seriedad con el acompañamiento de todos los compañeros de este Concejo Deliberante, con las distintas adhesiones a leyes, tanto sea de parto humanizado, la creación que hicimos para la exhibición de los números de emergencia en los distintos ámbitos, ya sea público, privado y en transportes públicos. Después la adhesión a la ley que otorga licencia a las personas que sufren violencia de género, que eso abarca al empleado público. Por ahí más que nada resaltar y que por ahí la comunidad también sepa que desde este Concejo se toman acciones, medidas y se hace un trabajo serio y se toman este tipo de temas con la sensibilidad que conllevan. Así que más que nada agradecer nuevamente a mis pares por haber acompañado las iniciativas que se han tenido y bueno, seguir trabajando para poder erradicar todo tipo de violencia, nada más. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Cañumil. Concejal Morón, tiene la palabra. **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Muchas gracias, señor Presidente. Tal cual lo dijo la Concejal Cañumil, para este día de recogimiento y de lucha, más que de celebración, recordar a todas las víctimas, parientes y familiares que inclusive tenemos en nuestra ciudad producto de la violencia contra la mujer. Como dijo también la Concejal, resaltar que desde este Concejo Deliberante todas las iniciativas que sean a favor darles el mismo derecho, la paridad de género y la igualdad de oportunidades, se ha visto reflejado a lo largo del año. Hoy es nuestra última sesión ordinaria, como dijo ella, destacar que nosotros cinco que venimos de distintos espacios siempre estamos a favor de la inclusión, de la capacitación, de la igualdad de posibilidades y demás. No esta demás recordar porque se conmemora este día, si bien fue en el año 1981, cuando extraoficialmente se empezó a conmemorar esta fecha de los derechos. En las Naciones Unidas en el año 1999 la reconocieron como fecha oficial producto del asesinato de tres mujeres, las hermanas Mirabal. Hace 61 años paso esto, señor Presidente, eran compañeras y mujeres, sus maridos que eran militantes en contra de una dictadura, por eso digo, la importancia de participar, de accionar, de luchar. Se conmemora el homicidio de estas tres mujeres, se las conocía como las mariposas, hay una película muy emotiva que hablan con respecto a eso. Es muy importante la historia, señor Presidente, para que no vuelva a suceder, para que sigan haciendo generaciones de luchadoras. Nosotros en este Concejo Deliberante podemos demostrar la igualdad de género, de hecho en el transitar de los pasillos de los despachos se ven más compañeras mujeres que varones en este Concejo, así que nosotros podemos mostrar con hechos concretos realmente que vamos por esa línea. Así que bueno, saludar a todas las mujeres que aun hoy sufren esa violencia de género, que sabemos que no ha disminuido porque sigue en aumento y bueno, decir como siempre que nuestro espacio va a estar siempre abierto y dispuesto para colaborar y luchar contra la violencia contra la mujer, señor Presidente. Muchas gracias. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Morón. ¿Si alguien más va a hacer uso de la palabra? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Si, Concejal Mansilla, tiene la palabra. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Gracias, señor Presidente. Para adherir a los dos homenajes hechos por

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

los Concejales propinantes. Ellos han hecho una reseña histórica de porque celebramos este día pero también quiero resaltar que a partir de hace mucho tiempo atrás las mujeres han logrado incorporar varios derechos con mucho reconocimiento para ellas pero principalmente quiero decir que lamentablemente la violencia contra las mujeres la seguimos viendo en los medios de comunicación, femicidios, maltratos, abandonos y esto realmente es lamentable que como humanos que somos permitamos todo este tipo de situaciones porque yo, lo que me permitiría decir es que ninguno de nosotros estaríamos aquí en esta sesión sino fuese porque existe una mujer y a partir del sufrimiento que esas mujeres han padecido para que cada uno de nosotros estemos, ese padecimiento doloroso tan lindo, que ellas manifiestan, que es el hecho de dar a luz una nueva vida no seamos nosotros quienes después ejerzamos una violencia que ellas no se merecen. En este sentido y con estas palabras simplemente quería adherir a los dos homenajes que han realizado anteriormente y que sigamos luchando por preservar a todas aquellas madres y a todas aquellas mujeres que existen en este mundo preservarlas de la violencia y ser nosotros un ejemplo en no ejercer ningún tipo de violencia contra ellas. Nada más, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Mansilla. ¿Si alguien más va a hacer uso de la palabra? Continuamos entonces Secretaría General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** **I) COMUNICADOS DE PRESIDENCIA: A)** Memorandum N° 017-21 emitido por el Director de Comisiones, ingresada por Secretaría General el día 23-11-2021, referente remitir Informe Anual de la Comisión Permanente de Trabajo Periodo 2021 y asistencia a la misma. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Si, por favor, le voy a solicitar Secretaria General que le de lectura. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** **Informe de Comisiones Permanentes de Trabajo Período 2021.** Pico Truncado, 23 de noviembre 2021. Al Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pico Truncado. Me dirijo a Ustedes en cumplimiento del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, el cual dispone que entre las obligaciones del Director de Comisiones se encuentra la siguiente: Artículo 141º Inciso f) “Elaborar el informe anual de la asistencia/inasistencia de los Concejales a las comisiones, con detalles de las reuniones con despachos emitidos por cada comisión y los asuntos que quedaron en comisión sin resolver. Elevar el informe a Secretaría General para ser incorporado como parte del Orden del Día en la última sesión ordinaria. El informe contiene el total de reuniones de la comisión permanente realizada y la asistencia/inasistencia de cada Concejal en el periodo legislativo 2021 detallada a continuación. **Asistencia. Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio:** Catorce (14) reuniones del periodo 2021. Presidenta, Romeli Andrea Caminos, Asistencia Perfecta. Vicepresidenta, Miriam Soledad Cañumil, Una (1) falta justificada, Memo 015-21 de fecha 21/04/2021. Miembro Integrante, Carlos Alberto Morón, Asistencia Completa. **Comisión de Obras, Servicios y Planeamiento:** Cinco (5) reuniones del periodo legislativo 2021. Presidente, José Luis Quiroga, Dos (2) faltas justificadas, Memo 025-21 y 035-21, fecha 05/05 y 02/06/21. Vicepresidente, Carlos Alberto Morón, Una (1) falta justificada, Memo 038, fecha 02/06/21. Miembro Integrante, Carlos Antonio Mansilla, Asistencia Completa. **Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación y Vivienda:** Trece (13) reuniones periodo legislativo 2021. Presidente, Carlos Alberto Morón, Una (1) falta justificada, Memo 038-21, fecha 02/06/21. Vicepresidente, Miriam Soledad Cañumil, Asistencia Completa. Miembro Integrante, Carlos Antonio Mansilla, Asistencia Completa. **Comisión de Legislación General, Reglamento y Medio Ambiente:** Catorce (14) reuniones del periodo legislativo 2021. Presidente, José Luis Quiroga, Ocho (8) faltas justificadas, Memo 025-21, 05/05/21, Memo 035, 02, 058, 04, 074. Informe de Comisión Permanente de Trabajo Periodo Legislativo 15/09/21, Memo 081, fecha 06/10/21, Memo 086-21, fecha 20/10/21, Memo 097-21, fecha 03/11/21 y Memo 104-21, fecha 17/11/21. Vicepresidente, Carlos Alberto Morón, Asistencia Completa. Miembro Integrante, Soledad Cañumil, Tres (3) faltas justificadas, Memo 015-21 de fecha 07/04/21, Memo 27-21 fecha 15/09/21, Memo 046-21, fecha 03/11/21. Miembro Integrante, Romeli Andrea Caminos, Asistencia Completa. Miembro Integrante, Carlos Mansilla, Asistencia Completa. **Comisiones Especiales:** Dos (2) reuniones periodo legislativo 2021. Presidente, José Luis Quiroga, Asistencia Completa. Vicepresidente Carlos Morón, Asistencia Completa. Miembro Integrante, Miriam Soledad Cañumil, Asistencia Completa. Miembro Integrante, Romeli Andrea Caminos, Asistencia



“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

Completa. Miembro Integrante, Carlos Mansilla, Asistencia Completa. **Dictámenes. Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio:** Trece dictámenes realizados en el periodo legislativo 2021. **Comisión de Obras, Servicios y Planeamiento:** Tres dictámenes realizados en el periodo legislativo 2021. **Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género:** Siete dictámenes realizados en el periodo legislativo 2021. **Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad:** Cuarenta y Siete dictámenes realizados en el periodo legislativo 2021. **Notas.** Periodo Legislativo 2021, se redactaron 112 notas. **Proyectos que Continúan en Tratamiento: Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio:** Nota S/N con fecha 03/06/21, emitida por los empleados municipales de Pico Truncado, referente a remitir proyecto y fundamento que refiere a las retribuciones especiales para los empleados municipales de planta permanente de la Municipales de Pico Truncado. Nota S/N de la señora concejal mandato cumplido Hilda Nahuin, ingresada por Secretaria General el día 06/09/21 referente a análisis y observaciones de los balances contables de los años 2020 y 2021. **Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género:** Memorándum N° 010, remitieron junto a la presente nota y documentación de la señora Lorena de los Ángeles Varas, referente a situación económica y solicitud de ordenación de deuda. Memorándum 038, ingresado por Secretaría General, con fecha 19/08 emitida por el señora Concejal Carlos Alberto Morón, referente a condonación de deuda por energía eléctrica a una vecina de la localidad. Memorándum N° 026-2020, emitido desde presidencia, ingresada por Secretaría General con fecha 08/09/2020, referente a solicitar condonación de deuda de factura de energía eléctrica a una vecina de la localidad. Memorándum 027-2020, emitido de presidencia, ingresado por Secretaría General con fecha 18/09/2020, referente a solicitar condonación de deuda de factura de energía eléctrica a un vecino de la localidad. Memorándum N° 042-2020 emitido por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, ingresado por Secretaría General con fecha 09/10/2020, referente a solicitar la condonación de deuda de la factura de energía eléctrica a una vecina de la localidad. Memorándum N° 028-21, emitido por el señor Concejal Carlos Alberto Morón de la nota sin número de la vecina que solicita condonación de deuda de los vecinos de los servicios básicos. Nota S/N ingresada por Secretaría General el 27/08/21, referente a solicitar la intervención en la problemática planteada por un vecino de la localidad. Memorándum 067-2021, ingresado por Secretaría General el 31/08/21, referente a una condonación de deuda a un vecino de la localidad. Memorándum N° 039-21, de la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, ingresado por Secretaría General el 20/09/21, referente a una condonación de deuda de energía eléctrica del servicio de la localidad. Memo N° 76-2021, emitido desde presidencia, referente a solicitar una condonación de deuda a favor de la señora Nancy Siales, fuera del Orden del Día. Memorándum 079-2021 emitido desde presidencia referente a solicitar una condonación de deuda de energía a una vecina de la localidad. **Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad:** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Antonio Mansilla, perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente a regular el Decreto Electoral de la ciudad de Pico Truncado en requerir la revocatoria de mandato y funcionarios y funcionarias del Poder Ejecutivo y Legislativo. Memorándum 050-2021, ingresado por Secretaría General el 05/08/21, referentes a elaborar proyectos de ordenanza destinados a dar soluciones a los vecinos que no cuentan con el título de propiedad por falta de documentación pertinente. Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a imponer el nombre Juan Carlos Bolcich a la Planta Experimental de Hidrogeno con un justo reconocimiento público a quien sobresalió en su actuación personal en el quehacer de la ciudad. Nota MPT N° 039/2021, ingresada por Secretaria General el 20-07-21, referente a remitir Proyecto de Ordenanza “Cannabis - Registro - Consejo Asesor Municipal”. Nota S/N, ingresada por Secretaría General el 20-09-21, referente a solicitar un terreno para la construcción de una vivienda familiar por una vecina de la localidad. Memorándum N° 082-2021, emitido desde presidencia, referente a la resolución judicial caratulada, Almonacid Patricia Alejandra c/ el Honorable Concejo Deliberante de Pico Truncado s/amparo medida cautelar Expediente N° 20581. Nota S/N de la agrupación “Fuerza Obrera”. Nota S/N de madres de infantes Nota S/N de madres de infantes y personal del "Jardín Maternal Ermelinda Fierro" ingresada por Secretaria General el 22-10-21 referente a solicitar





“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

intervención para ser posible el ingreso de sus hijos al Jardín. Nota S/N del Grupo denominado “Remiseros Unidos” ingresada por Secretaria General el 22-10-21 referente a solicitar se establezca un incremento en la tarifa urbana mínima en el servicio de remis de la localidad. Proyecto y Fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga perteneciente al partido SER, referente a solicitar un estudio de factibilidad a fin de anular los Vados que no cumplan la función establecidas de ingreso y egreso vehicular en el casco céntrico. Nota N° 045/MPT/2021, ingresada por Secretaria General el día 03-11-2021, referente a remitir Expediente Municipal N° 3121/DEM/2021 “Pago Bono Extraordinario de pesos Cinco Mil (\$ 5.000) para los Agentes Municipales, Contratados y Designados por el día del Empleado y Empleada Municipal. Nota S/N del señor Mario Paynemil, ingresada por Secretaría General el 9-11-21, referente a solicitar esclarecimiento por un terreno adjudicado con fecha 3-12-2014, según Decreto Municipal 4563, en venta que no figura en el sistema catastral. **Pedidos de Informes:** Se realiza el relevamiento adjunto al presente de los pedidos de informes realizados por el cuerpo deliberativo desde el comienzo del periodo legislativo incumplidos en su mayoría. La Ley Provincial 3540 regula el derecho y el acceso a la información y la obligatoriedad del sector público provincial municipal y de las comisiones de fomento de brindar la información que obra en su poder a fin de permitir una mayor participación de las personas en los asuntos de interés público. Disponiendo a su vez que los funcionarios responsables deberán proveer una ordenada organización, sistematización, publicación y disponibilidad de la información publica asegurando un amplio y fácil acceso a la misma. Se eleva el presente informe para ser incluido en el Orden del Día en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Periodo Legislativo 2021, para posterior inserción en el acta de sesiones. Firma al pie, Franco Mascherini, Director de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Secretaría General, dando cumplimiento al reglamento interno se le dio lectura al informe de comisiones. Continuamos Secretaría. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández: B)** Memorandum 070-21, emitido por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, referente al Decreto Municipal 3351, veto de la Ordenanza MPT 1973-21. **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Tiene la palabra, Concejal Morón. **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Muchas gracias, señor Presidente. El Decreto 3351 del 16 de noviembre de este año, veta una ordenanza de mi autoría, que como solemos tener la grata costumbre en el ámbito democrático la mandamos a comisión para que entre todos la podamos nutrir, mejorar y pueda salir en beneficio de nuestra ciudad de la mejor manera. La ordenanza que nosotros redactamos acá habla de la prevención, la promoción y el cuidado de nuestros deportistas, de los espectadores que asisten a las actividades deportivas y de todo lo que tiene que ver con el mundo del deporte, señor Presidente. Básicamente el espíritu del proyecto es cuidar a nuestros deportistas, a la gente que asiste y ver cómo podemos promover a los deportistas, que haciendo tortas fritas, generando actividades después de su horario laboral, si lo tuvieran, hacen a la vida deportiva de nuestra ciudad, señor Presidente. Debo decir con la experiencia que me dan mis casi 50 años de vida y como sabrán varios de ustedes la participación en el mundo del deporte que hemos tenido todos, que el deporte nace por iniciativa de los vecinos, señor Presidente, el Estado debería ser el órgano rector, promotor y colaborador. Pico Truncado tiene nombres, apellidos históricos que han hecho de esta ciudad una matriz genial de deportistas y dirigentes deportivos. Nosotros alguna experiencia a lo largo de 30 años de esto tenemos, señor Presidente, por eso el espíritu del proyecto era y es, porque quiero insistirlo, colaborar con nuestros deportistas, cuidarlos y promocionarlos en todos sus aspectos, deporte social, deporte recreativo, deporte competitivo y todo lo que sea de inclusión porque el deporte básicamente, señor Presidente, es un transmisor de valores que hoy vemos que este Ejecutivo no tiene, por ejemplo, la humildad, el respeto por los demás, la solidaridad y la empatía. Dentro de los fundamentos del veto a nuestra ordenanza, digo nuestra porque la redactamos entre todos, porque la mandamos a comisión por solicitud de varios de ustedes y la nutrimos. Nos dicen que no hay recursos económicos, que la tarifaria esta desactualizada, es como un mensaje. Nosotros los Concejales que evitamos el aumento de tarifa deberíamos aprobar un aumento un poco más adelante para que haya recursos. Después dice dentro de sus fundamentos, se advierte que la misma es pura abstracción, señor Presidente. Si vamos

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

al concepto de abstracción habla de una idea o un concepto que no está relacionado a nada real y simplemente pedimos que se cuiden a los chicos, que no se golpeen con piedras, que se respete las medidas reglamentarias, que haya un seguro de espectadores y deportistas, que haya un bombero, que haya un enfermero, que haya un botiquín, que haya una camilla, señor Presidente, estamos hablando de salvar la vida. Dentro de los otros fundamentos dice, acto administrativo que debe sustentarse razonablemente en hechos y antecedentes y nos dice que no hemos hecho un trabajo de campo que les de las estadísticas de accidentes o de siniestros, señor Presidente. Lo que estamos en el mundo del deporte hace tanto tiempo sabemos que las estadísticas en siniestros equivale a muerte, equivale a lesiones graves, equivale a deportistas que han fallecido por el Estado no pudo ni controlar, ni prever, ni hacer nada por salvar una vida, señor Presidente. Por eso digo que la gente que redactó este veto, más allá de no entender nada de lo que es integración y respeto por los demás. Básicamente hablan de instrumentos administrativos y lo que nosotros estamos hablando acá es de salvar la vida y de cuidarlos, señor Presidente. Por eso voy a insistir con esta ordenanza apelando a la sabiduría legal que tiene nuestra asesora legal, podríamos someterla a alguna modificación en el aspecto de palabras más y palabras menos, leyes más y leyes menos, pero el espíritu mismo de esta ordenanza es cuidar a nuestros deportistas y a todos aquellos que quieran hacer cualquier actividad porque no solamente hablamos del deporte competitivo, básicamente hablamos de la recreación que no tiene un fin competitivo y del social que tiene como fin incluir a todos los seres humanos que quieran hacer cualquier actividad física más allá de su credo, religión o ideología política, señor Presidente. Por eso hablo que es integral porque la hicimos entre todos y sufrimos el veto de este Ejecutivo que está cada vez más lejos de los valores que habla el deporte especialmente la humanidad. Así que le voy a solicitar la insistencia de esta ordenanza, que puede ser le vuelvo a decir, modificada por nosotros mismos, que también somos la voz del pueblo como el Ejecutivo, señor Presidente, muchas gracias. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Morón. Si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Bien, vamos a proceder a la moción del Concejal Morón, sobre la insistencia de la ordenanza. Vamos a proceder a la votación. ¿Concejal Caminos? **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias. ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias. ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias. ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias. Mi voto es afirmativo también. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández: B)** Memorandum 070-21, emitido por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, referente al Decreto Municipal 3351, veto de la Ordenanza MPT 1973-21. Aprobada la insistencia por unanimidad de los señores Ediles. **C)** Memorandum 031-2021, emitido por la señora Concejal Romeli Andrea Caminos, referente al Decreto Municipal 3349, veto de la Ordenanza MPT 1971-2021. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Concejal Caminos, tiene la palabra. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Si, también como menciona el Concejal Morón, es otra ordenanza que ha sido vetada por el Ejecutivo Municipal, así que solicito la insistencia de la Ordenanza 1971-21, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 1697-16, que establece el procedimiento ante un caso de veto. Nos encontramos revisando el procedimiento y en los tiempos límites que dice esa ordenanza para poder hacer la insistencia. Estuvimos analizando los fundamentos con la asesoría legal del Concejo que presenta el Departamento Municipal mediante Decreto 3349 y consideramos que no se relaciona con la ordenanza presentada ya que la misma pretende establecer un procedimiento base para que se pueda trabajar de manera ordenada y con el mismo criterio. En este mismo sentido nosotros nos hemos encontrado con diferentes ordenanzas donde también de alguna manera el Concejo reglamenta, como es el caso de la Ordenanza de Tierras, que nosotros establecemos un ordenamiento y después el Ejecutivo la reglamenta. Otro caso similar es la Ordenanza que mencione anteriormente la 1697, donde se establece un procedimiento ante los casos de veto. Nosotros, las leyes vigentes establecen que el



“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

municipio tiene la facultad para vetar las ordenanzas del Honorable Concejo Deliberante y que a nosotros también nos faculta en poder insistir estas ordenanzas en los casos de vetos. Pero no está establecido bien como se deba hacer en esta situación así que mediante la ordenanza que mencione se creó un procedimiento base interno para poder reglamentar este tipo de aspectos que no están contemplados de manera expresa en las leyes, nada más, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Caminos. ¿Si alguien más va a hacer uso de la palabra? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Concejal Mansilla, tiene la palabra. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Si, señor Presidente. Es simplemente para hacer una mención especial o un agregado a los fundamentos de los dos autores de las ordenanzas, que han sido vetadas, y relacionado con los fundamentos que muchas veces se esgrimen desde el Ejecutivo para estos vetos. Es irrisorio que se mencione por ejemplo que no se haya aumentado la tarifaria y eso da motivo al veto de una ordenanza. Cuando por otro lado por decreto se decide aumentar a todos los empleados y se nos remite para que, esa decisión de ellos la ratifiquemos pero no nos envían la información acerca de cuanto fue el monto total que se invirtió en ese bono y a cuantos beneficiarios alcanzó. En la lectura que se hizo relacionado con el informe de comisiones, ahí se menciona expresamente que todavía tenemos para resolver esta situación, que no es que nosotros no queramos resolverla porque no estamos de acuerdo con ese bono que se dio sino que, queremos la información suficiente para poder aprobarlo. Esto es para que se caiga en forma automática uno de los argumentos por los cuales se vetó una de las ordenanzas. Pero los vetos de las ordenanzas realmente tienen que venir fundamentados si están acorde con lo legal o no, no es el fundamento que se manifestó ni tampoco lo que se ha manifestado relacionado que el único que tiene facultad de reglamentar las ordenanzas es el Ejecutivo porque así lo dice la Ley 55. Cuando hay necesidad de reglamentar una ordenanza lo hace el Ejecutivo, ahora hay ordenanzas y leyes que son reglamentarias. Entonces en esto es en lo que coincido con la Concejal Caminos y por lo cual también adelanto mi voto positivo en este caso para la insistencia de la ordenanza que se sanciono oportunamente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Mansilla. Si alguien más quiere hacer uso de la palabra, sino procedemos a la votación de la moción de la insistencia de la Concejal Romeli Caminos. Procedemos a la votación. ¿Concejal Caminos? **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias. ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias. ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias. ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias. Mi voto es afirmativo. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** C) Memorandum 031-2021, emitido por la señora Concejal Romeli Andrea Caminos, referente al Decreto Municipal 3349, veto de la Ordenanza MPT 1971-2021. Aprobada la insistencia por unanimidad, queda insistida la Ordenanza MPT 1971-2021. **II) ASUNTOS ENTRADOS: A)** Resolución HCD 126 -2021 del Honorable Concejo Deliberante de Puerto San Julián, ingresada por Secretaría General el 11-11-21, referente a crear a nivel local la “Campaña del Orgullo LGTBQ+”. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Voy a solicitar Secretaría General que le de lectura. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Visto el Proyecto 1189-2021 y fundamento presentado por el Concejal Médico Veterinario, Gustavo Marcelo Álvarez, perteneciente al Partido Frente de Todos “Todos Somos Pueblo”, referente a que existe la necesidad de profundizar en acciones de reivindicación del derecho a la diversidad afectivo sexual y considerando, que es necesario para visibilizar la lucha del colectivo contra la discriminación a lo que se enfrentan las personas con diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género. Que, la marcha del orgullo LGTBQ+ de Buenos Aires, es una manifestación que se celebra anualmente en la capital Argentina, que busca la igualdad de derecho para las personas lesbianas, gay, bisexual, trans, intersexual y es el principal acto público de la comunidad LGTBQ+ de la Argentina. Que, la misma se realizó por primera vez en el año 1992 y se celebra el primer sábado de noviembre de cada año en

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

conmemoración de la creación de nuestro mundo, el primer movimiento homosexual en la Argentina, este año la marcha se lleva a cabo el día 6 de noviembre y de nuestra localidad participantes del colectivo van a participar del desarrollo de la misma en la ciudad de Rio Gallegos. Que, la principal reivindicación de la marcha sigue siendo la lucha por la igualdad y visualizar los reclamos y las conquistas del orgullo de la comunidad LGTBQ+ por su orientación sexual, identidad, expresión de género. Que, en el marco de la importancia que tiene visualizar la lucha del colectivo LGTBQ+ contra la discriminación a la que se enfrentan las personas con diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género es posible llevar a cabo diversas acciones. Que, una acción concreta y viable para materializar en nuestra localidad es la de pintar bancos y/o canteros en la plaza de los Inmigrantes, en la plaza España y en la plaza Bicentenario con los colores de la bandera LGTBQ+, cuales puedan representarse con otras formas como las que se adjuntan en el Anexo I de la presente. Que, impulsa la realización de la actividad simbólica de este tipo reflejando los colores de la bandera LGTBQ+ en bancos, canteros de plazas y plazoletas. Que, la actividad tiene por objeto brindar un mensaje de reflexión a todos los habitantes de la localidad en pos de la unidad para la lucha de los derechos del colectivo que es una manera de ayudar a visualizar el colectivo y lograr una integración real sin discriminación. Que, es posible de manera simbólica llevar un mensaje de concientización para la lucha por la igualdad de derechos y apoyar a todas las personas que a diario sufren algún tipo de discriminación por la orientación sexual o cuestiones de género bajo la premisa del logro de una sociedad más igualitaria, equitativa e inclusiva. Que, lo que se quiere conseguir con estos bancos pintados con los colores de LGTBQ+ es que cuando una persona se siente en ellos se ponga en lugar de otro y pueda experimentar como se siente, porque la empatía es el primer paso referir el estima. Que, en distintos puntos de nuestro país se han generado iniciativas de esta índole en plazas y/o plazoletas símbolo de la lucha del colectivo LGTBQ+ contra la discriminación. Por ellos el Honorable Concejo Deliberante de Puerto San Julián resuelve crear a nivel local la “Campaña del Orgullo LGTBQ+” reflejando los colores de la bandera LGTBQ+ en bancos, canteros de la ciudad, estipulado en el artículo 2° como símbolo de lucha contra todo acto de discriminación en nuestra localidad en pos de brindar un mensaje de reflexión de todos los habitantes de la localidad por la unidad, para luchar por los derechos del colectivo. Artículo 2°. El Poder Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras Publicas dispondrá de un banco, un cantero con los colores LGTBQ+ en la plaza España, en la plaza Bicentenario y en la plaza de los Inmigrantes, cuyo formato puede ser en el Anexo I de la presente. Invitase a participar del desarrollo de actividades al Departamento de Diversidad y Género de Puerto San Julián. Artículo 4°. Envíese copia de la presente a la Mesa Permanente de Derechos LGTBQ+ de Santa Cruz, al Departamento de Diversidad y Genero de la Municipalidad de Puerto San Julián y a todos los Honorables Concejos Deliberantes de Santa Cruz. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, dese al boletín oficial municipal y cumplido archívese. Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Puerto San Julián, en la sesión ordinaria del día 4 de noviembre del 2021. Firma al pie Vanesa Lorena Trujillo, Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante y Daniela Alejandra Romillo, Presidenta del HCD. Resolución N° 126HCD-2021. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, voy a solicitar el pase a la comisión de Legislación General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Resolución HCD 126, pasa a la comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad. **B)** Memorándum N° 067-21 emitido por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, ingresada por Secretaría General el día 16-11-2021, referente a solicitar condonación de deuda de energía eléctrica a una vecina de la localidad. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Voy a solicitar el pase a la comisión de Acción Social. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Pasa a la comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género. **C)** Memorándum N° 068-21 emitido por el señor Concejal Carlos Alberto Morón, ingresada por Secretaría General el día 16-11-2021, referente a solicitar condonación de deuda de energía eléctrica a un vecino dela localidad. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** También voy a solicitar el pase a la comisión de Acción Social. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Pasa a la comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género. **D)** Memorándum N° 030-21 emitido por la señora Concejal Romeli Andrea Caminos,



“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

ingresada por Secretaría General el día 23-11-2021, referente a solicitar condonación de deuda de energía eléctrica a una vecina de la localidad. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** También solicito el pase a la comisión de Acción Social. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Pasa a la comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género. **E) Nota N° 134-2021MPT** ingresada fuera del Orden del Día, referente a remitir los balances de los meses agosto y septiembre del 2021. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Voy a solicitar el pase a la comisión de Presupuesto. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Pasa a la comisión Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio. **F) Memorandum N° 050,** emitido por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, ingresada por Secretaría General el día 25-11-2021, referente a solicitar condonación de deuda de energía eléctrica a una vecina de la localidad. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Voy a solicitar el pase a la comisión de Acción Social. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Pasa a la comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género. . **III) PROYECTOS DE ORDENANZAS: A) Proyecto y Fundamento** presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga perteneciente al partido SER, referente a crear en la órbita del Municipio de la Ciudad de Pico Truncado, la Institución denominada Defensoría Del Pueblo como un órgano Unipersonal e independiente, que actuará con plena autonomía funcional administrativa y autarquía financiera, sin recibir instrucciones de ninguna autoridad. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Concejal Morón, le voy a ceder la presidencia para hacer uso de la palabra. **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Muchas gracias, Concejal Quiroga, asumiendo la presidencia le cedo la palabra. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, en este proyecto se han advertido contradicciones en la Ordenanza 1919-2019, irregularidades en su ejecución luego de las actuaciones tramitadas ante el Juzgado Civil de esta jurisdicción bajo el Expediente 9581 y el Expediente 20621. Como es de público conocimiento queda desierto el cargo de Defensor del Pueblo. Como conclusión de lo acontecido nos encontramos con la necesidad de trabajar en un nuevo proyecto para subsanar la acefalia de la Institución de la Defensor del Pueblo, por una norma más clara, reglamentada, transparente y que cuente con la participación ciudadana. La Defensoría del Pueblo tiene la función de suministrarle a la sociedad de Pico Truncado la posibilidad de contar con una institución que se ocupe de representar a los ciudadanos en todos los ámbitos y de hacer respetar sus derechos, pudiendo recurrir a las mismas. Todas las personas, habitantes de la provincia que interpreten que sus garantías están siendo vulneradas o en riesgo de serlo. Así que, señor Presidente, por lo expuesto solicito a mis pares el pase a la comisión de Legislación General, para enriquecer justamente este proyecto que en años anteriores tuvimos la posibilidad de charlarlo. Es más nos pusimos a trabajar sobre este tema que estuvo mal incluido en la elección del Defensor del Pueblo. Nada más, señor Presidente. **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Muchas gracias, Concejal Quiroga. Si alguien más quiere hacer uso de la palabra con respecto a este proyecto, ya tenemos la moción del mismo con respecto a mandarlo a comisión. Por Secretaría General, si se tomó nota. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Proyecto y Fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga perteneciente al partido SER, referente a crear en la órbita del Municipio de la Ciudad de Pico Truncado, la Institución denominada Defensoría Del Pueblo como un órgano Unipersonal e independiente, que actuará con plena autonomía funcional administrativa y autarquía financiera, sin recibir instrucciones de ninguna autoridad. Pasa a la comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad. **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Muchas gracias Noemí. Habiendo finalizado la exposición del Concejal Quiroga le cedo la presidencia. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Morón, continuamos. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández: B) Proyecto y fundamento** presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al Partido SER, referente a agregar el nombre del Presidente Dr. Raúl Alfonsín al barrio 400 Viviendas. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Concejal Morón, nuevamente le cedo la presidencia para hacer uso de la palabra. **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Asumiendo la presidencia le cedo la palabra Concejal Quiroga. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, este proyecto

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

sale de varias conversaciones con diferentes vecinos y en uno en particular también, que no ha querido que lo nombre pero me parece importante también dejando afuera las banderías políticas. Este proyecto tiene la finalidad de reconocer la figura del Presidente Raúl Alfonsín, que más allá de las banderías políticas fue un destacado defensor de los derechos humanos. Siempre se lo recordará como uno de los políticos más relevantes en la lucha contra la dictadura. Fue premiado por la UNESCO, además de ser autor de libros. Para no entorpecer con un cambio total con respecto al nombre del barrio 400, es que solicitamos solamente que se incorpore el nombre, ya está establecido por costumbre Presidente Dr. Raúl Alfonsín al barrio 400. Por lo expuesto, señor Presidente, solicito el acompañamiento de mis pares y su posterior aprobación del proyecto, nada más, señor Presidente. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Muchas gracias, Concejal Quiroga. Si alguien más quiere hacer uso de la palabra con respecto a este proyecto. **Señora Vicepresidenta IIº, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Tiene la palabra, Concejal Cañumil. **Señora Vicepresidenta IIº, Miriam Soledad Cañumil:** Solicitarle al autor del proyecto para que el mismo pueda ser enviado a comisión para que pueda ser dialogado con los vecinos de dicho barrio. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Muchas gracias, Concejal Cañumil. ¿Concejal Quiroga? **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Voy a tomar la propuesta de la Concejal Cañumil, así que cambiaría mi moción, voy a solicitar que pase a la comisión de Legislación General. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Tiene la palabra, Concejal Mansilla. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Gracias, señor Presidente. Calculo que se habrán dado cuenta que no podía quedarme callado con una situación como esta. Esta es una situación muy especial, ustedes saben que el Dr. Alfonsín es muy caro a mis sentimientos, es el motivo por el cual me afilie a un partido político y comencé a militar desde allí. Más allá de que hoy me encuentre en otro sector. Pero la ciudadanía argentina ya lo ha reconocido al Dr. Alfonsín, como uno de los máximos dirigentes políticos, no solo por su humildad, no solo por como termino, sino también por aquella lucha incansable que ha tenido en defensa de los derechos humanos y por sobre todas las cosas en el restablecimiento de la democracia para todos los argentinos. Si uno analiza la historia del 83' para atrás vera que veníamos de muchos años en donde no se podía confirmar un gobierno democrático republicano en nuestra localidad con todos los inconvenientes que eso nos generó. Entonces a partir del 83' y de esa visión que tenía de estadista el Dr. Alfonsín, es que jamás puso la cuestión partidaria sobre los intereses de toda la población y en ese sentido debo reconocer que cuando, es importante reconocer aquel gesto que tuvo con su contrincante en las elecciones presidenciales del partido justicialista el Dr. Ítalo Argentino Luder, de ofrecerle el cargo del Ministerio de Justicia, cosa que el Dr. Luder no acepto pero siempre se ha marcado como un gran gesto en el hecho de la integración en la gobernación. Una cosa es la cuestión electoral donde cada uno se presenta con sus ideas y otra cosa es la integración para gobernar y en este sentido él ha sido un precursor y no puedo dejar de decirlo porque hoy por hoy uno siente de que muchas veces de palabra se dice, debemos integrarnos y trabajar todos juntos para sacar nuestro país adelante pero en los hechos hay una grieta que cada vez se agranda más y no podemos encontrarnos los argentinos de los distintos sectores políticos para encontrar soluciones para todos nuestros ciudadanos. Así que desde ya mis felicitaciones al Concejal Quiroga por la presentación y también la acotación de la Concejal Cañumil, lo cual es importante porque tenemos vecinos que son quienes están ocupando ese barrio y a quienes sería importante consultarles pero deberíamos tener en cuenta que a continuación del barrio 400 hay una simple manzana que separa otro barrio que ha reconocido a otro gran Presidente como es el Gral. Juan Domingo Perón. Entonces sería justo para todos los ciudadanos que integramos esta comunidad a la cual todos queremos como es Pico Truncado, que exista un barrio reconociendo a un gran Presidente como lo ha sido el Gral. Juan Domingo Perón y también reconociendo a otro gran Presidente como lo ha sido el Dr. Raúl Alfonsín, más allá de los inconvenientes que hayan tenido cada uno en sus distintos mandatos como Presidentes. Lo que no podemos desconocer es que han sido dos grandes dirigentes que han dejado una marca entrañable en la historia de nuestra Argentina. Así que simplemente quería dejar mi opinión porque me pasa una cuestión especial cuando escucho el nombre del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín. Desde ya agradecer y ojala podamos en



“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

comisiones, como siempre decimos, escuchar todas las voces y que tenga el destino, que a mi criterio debería tener, que el Barrio 400 viviendas se llame Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, nada más, señor Presidente, muchas gracias. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Muchas gracias, Concejal Mansilla. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Señor Presidente? Solicito la palabra. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Tiene la palabra, Concejal Quiroga. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Es para dejar en claro, más que nada, es sumarle al barrio 400 Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, no es que queremos modificarle otras cuestiones, sino sumarle y como lo ha aclarado el Concejal Mansilla, me parece de total importancia como lleva el nombre del barrio Juan Domingo Perón. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** ¿Usted acepta la moción de la Concejal Cañumil, que pase a comisión? **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Si, señor Presidente, acepto, voy a solicitar el pase a la comisión de Legislación General. Muchas gracias. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Como lo dijo el Concejal Mansilla, Raúl Alfonsín, reconocido por muchos como el padre de la democracia, creo que estaría de acuerdo para que se pueda debatir y como dijo la Concejal Cañumil, los vecinos también puedan expresarse, de eso se trata. **Secretaría General, Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández: B)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al Partido SER, referente a agregar el nombre del Presidente Dr. Raúl Alfonsín al barrio 400 Viviendas. Pasa a la comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad. **C)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al partido SER, referente a reservar una arteria de nuestra localidad para ser designada con el nombre del actor de teatro oriundo de nuestra localidad Alberto Argibay. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Señor Presidente? Solicito la palabra. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Tiene la palabra, Concejal Quiroga. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias. Este proyecto viene encaminado para tener una reserva de un antiguo poblador, reconocer al actor de teatro, cine y televisión oriundo de nuestra localidad, Alberto Argibay, como lo llama el vecino Norberto Miranda, importante hijo de nuestra localidad. Sería un honor denominar una arteria de nuestra localidad en homenaje a esta figura destacada que nos representa. Solo pido la reserva de una calle para que lleve su nombre, señor Presidente. Voy a solicitar que pase a la comisión de Legislación General también, para poder hacer esa reserva y poder sumar más aporte de los demás Concejales. Nada más, señor Presidente. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Muchas gracias, Concejal Quiroga. Si alguien más quiere hacer uso de la palabra con respecto a este proyecto. Los que somos nativos de esta ciudad, sabemos quién fue Alberto Argibay, un reconocido actor, que triunfo en Buenos Aires, supo trabajar con grandes actores, actrices de la cultura nacional, de hecho el escenario del Festival de Teatro lleva su nombre pero bueno, por moción del Concejal Quiroga, autor del proyecto va a pasar a comisión que el mismo propinó. Por Secretaría General le daríamos lectura. **Señora Vicepresidenta IIº, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Tiene la palabra, Concejal Cañumil. **Señora Vicepresidenta IIº, Miriam Soledad Cañumil:** Para pedir que pase en conjunto a la comisión de Obras. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Bien, ¿me escucha Noemí? **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Escuche, no sé si alguien más habló. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** La Concejal Cañumil solicitó que se incluya en la comisión de Obras también el proyecto. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** No escuché si el Concejal Quiroga está de acuerdo, no se si no hablo o no se escuchó. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Concejal Quiroga, ¿está de acuerdo con la moción de la Concejal Cañumil? **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Si, señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Noemí, ¿tomo nota? **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal José Luis Quiroga, perteneciente al partido SER, referente a reservar una arteria de nuestra localidad para ser designada con el nombre del actor de teatro oriundo de nuestra localidad Alberto Argibay. Pasa a la comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad y a la comisión de Obras, Servicios, Planeamiento y Medioambiente. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:**

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

Le cedo la presidencia, Concejal Quiroga. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Gracias, Concejal Morón. Adelante, Secretaría General, por favor. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** A) Proyecto y Fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil perteneciente al partido SER, referente a solicitar la obligatoriedad de la desinfección, fumigación y desratización en lugares públicos y privados de toda la ciudad del ejido urbano. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Tiene la palabra, Concejal Cañumil. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Voy a pedir en este proyecto el acompañamiento de mis pares para que sea tratado sobre tablas y si no tienen modificaciones la posterior aprobación del mismo. No habíamos escuchado que sea una plaga, como se está escuchando. Por ahí lo que les decía es que en virtud de las plagas que tanto estamos escuchando, que nos están atacando, vendría a ser, tanto de ratas, de chinches que hace mucho tiempo no escuchábamos que sea tan grave en la localidad, con el tema de garrapatas. Todo esto producto de los vientos que hemos tenido últimamente y bueno, por ahí de las pocas lluvias y del invierno tan seco pero frío que hemos tenido ha provocado que por ahí la localidad se esté encontrando con estas nuevas situaciones. La intención del proyecto es solicitarle al Ejecutivo que realice la desinfección, no solamente en lugares públicos sino que también pueda de alguna manera implementar. Decía que por ahí lo que pedíamos de este proyecto, es que el Ejecutivo, nos hemos informado por el área de sanidad la manera en que trabajan y ellos nos comentaban que los vecinos que solicitan la fumigación y que no pueden acceder al pago, o sea, de escasos recursos, se le hace de manera gratuita por una solicitud a través del área de sociales. Es por eso que en el proyecto ponemos que el cobro se realice a quienes pueden abobar este pago, con el fin de mitigar la invasión de todas estas plagas, que por ahí son pocas, pero si seguimos por ahí el viento va a traer más arañas, otro tipo de bichos por ahí va a traer problemas para la salud de nuestros niños que sabemos que cuando salen a jugar al aire libre es imposible no pedirles que no se sienten por ahí en la tierra o en algunas plazas inclusive cuando van. Nosotros siempre hablamos de las garrapatas, chinches que se están escuchando y las ratas, pero también estamos dejando de lado la problemática de las pulgas, por ahí se está hablando poco pero hemos tenido niños picados por pulgas. Pido el acompañamiento de mis pares para el tratamiento sobre tablas y como dije al comienzo, si no hay modificaciones la posterior aprobación. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Cañumil. Si alguien más va a hacer uso de la palabra. **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Concejal Morón, tiene la palabra. **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Acompañando el espíritu del proyecto de resolución de la Concejal Cañumil en el artículo 2 y 3, si bien ella acaba de fundamentar que la gente que no tendría la posibilidad de pagar el servicio, porque el artículo 2 dice, solicítese este servicio a cada uno de los frentistas, tenemos casi 10 mil frentistas, 9750, en muchos casos, como dice ella, los vecinos no van a poder pagar la fumigación y el artículo 3 dice, solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal proceda al cobro del servicio de desinfección, fumigación y desratización a cada vecino de la localidad. Por eso le solicitaría si nos podemos constituir en comisión o podríamos pasar este proyecto a comisión de Legislación porque cada vez que hablamos de cobrar tenemos que tener en cuenta que los vecinos están pasando una situación económicamente difícil, muchos de los que tenemos gracias a Dios un trabajo, les cuesta llegar a fin de mes. Así que imagino que habrá mucha gente que no va a poder pagar este servicio, así que vuelvo a reiterar, acompaño el espíritu del proyecto de la Concejal, que sé que tiene que ver con la salud y el cuidado, pero en el caso del cobro hemos tenido muchos problemas. Como Presidente de la comisión de Acción Social por eso acompañé el proyecto de la Concejal Caminos de condonación de deuda, hace más de dos años que tenemos solicitados informes y no recibimos casi nada, hasta hace unos días. Por ahí le solicitaría, si no le parece mal, si lo podemos enviar a comisión para ver como este proyecto de resolución que es muy bueno no le afectaría la economía a los vecinos. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Tiene la palabra, Concejal Cañumil. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Por ahí teniendo en cuenta que estamos en la última sesión ordinaria solicito que



“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

nos constituyamos en comisión y por ahí agregar el articulado para dejar en claro que aquellos vecinos que no puedan abonar se dirijan al área social para que les elaboren una respectiva nota o algún método que nos pongamos de acuerdo con algunos de mis pares. No tengo problema si lo quieren pasar a comisión, pero por ahí por la fecha y ya se vienen los calores por ahí se va a demorar y estas plagas siguen creciendo. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Concejal Caminos, tiene la palabra. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Con respecto al artículo 1º, la Ordenanza 344-90 que menciona la Concejal ya establece la obligatoriedad en los lugares públicos y privados, ese considero que deberíamos sugerir al Ejecutivo que dé cumplimiento a la ordenanza que continua vigente y con respecto a los otros puntos tal vez lo que se podría solicitar al Ejecutivo que realice una campaña de desinfección, que sea como dice la Concejal para las personas de bajos recursos, de manera gratuita. Nada más, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Tiene la palabra, Concejal Mansilla. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Gracias, señor Presidente. Siguiendo la línea de la Concejal Caminos también, el articulado de la resolución por ahí debería ser incluido en un proyecto de ordenanza y no de resolución tal como están redactados, y aquí es cierto lo que manifestaba la Concejal autora del proyecto de que se está hablando acerca de la posibilidad de expansión de algunas plagas. Ahora, si esto lo pudiéramos confirmar quizás con los responsables del área en este caso Medioambiente y Sanidad Animal, podríamos llegar a emitir nosotros una resolución o una ordenanza declarando la emergencia sanitaria y a partir de la emergencia sanitaria se podrían llegar a tomar otro tipo de medida. Ahora quiero dejar en claro, entiendo el espíritu no alguna parte del articulado, como lo ha comentado recién el Concejal Morón respecto del cobro. Lo que digo es que cuando el Estado es incompetente en cumplir con sus funciones no les podemos cargar luego a los vecinos esta incompetencia y voy a fundamentar porque digo que es incompetente el Estado en esta situación, si es que se confirma que tenemos este tipo de plagas en nuestra localidad. El Estado Municipal tiene una Dirección de Sanidad Animal, que de acuerdo a la información no hay más de 3 empleados asignados a esa Dirección. Cuando la ordenanza establece que dentro de sanidad animal debería haber una patrulla o un grupo de gente que saliera a hacer las inspecciones y que se cobraran las multas donde se debieran cobrar. Lo mismo en la cuestión medioambiental están establecidas las patrullas ambientales las cuales no están creadas. Justamente son quienes deben salir e informar a la Dirección y a las distintas secretarías cual es la situación que pueden producir este tipo de plagas, como las que se mencionan. Generalmente la concentración de basura en espacios no permitidos. Todo eso ya tenemos ordenanzas que por ahí podríamos insistirle al Ejecutivo que le de cumplimiento. Cuando hablo de la ordenanza que tiene que ver con la cuestión de la sanidad animal, ya hemos presentado una nueva ordenanza de hacer un registro de todos los animales porque por ejemplo, seguimos teniendo una gran cantidad de perro en la calle. No se hace nada, no hay una patrulla. Sancionamos una ordenanza para que se haga un registro de los propietarios de estos canes en los cuales podamos saber a quién le tenemos que aplicar una multa dando cumplimiento a la ordenanza y a la ley nacional de protección o de cuidado responsable de los animales para en el caso de abandono, porque también los animales como los perros, los gatos, todos los animales domésticos son quienes pueden transmitir este tipo de plagas. Entonces hablábamos de pulgas, hablábamos de garrapatas todo esto se transmite a través de los canes. Entonces lo que hay es un incumplimiento del Ejecutivo de un montón de ordenanzas que podían haber prevenido todas estas situaciones. Cosa que en esta gestión hemos hecho, varios hemos presentado resoluciones exigiendo el cumplimiento de esas ordenanzas al Ejecutivo, no hemos tenido ninguna respuesta afirmativa, ni porque no se cumple con lo que le hemos pedido relacionado con estas ordenanzas que como decía la Concejal Caminos ya hay algunas que establecen el tema de la desinfección, fumigaciones, desratización, entonces me parece que deberíamos enviarlo a comisión y de ultima o transformarlo en un pedido de cumplimiento de las ordenanzas o creo que no tenemos información fehaciente de parte de profesionales que nos digan, estas son las plagas que están como para que pudiéramos sancionar una ordenanza decretando la emergencia sanitaria en nuestra localidad por estas situaciones. Entonces me parece que lo que nos está pasando como comunidad tiene que ver más con el Estado que ha dejado de cumplir con sus

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

funciones en estas áreas y tenemos estas situaciones que hoy por hoy nos pueden perjudicar o generar situaciones complicadas no solo para nosotros sino para nuestros niños. Así que quería decir esto y estaré por lo que decida la mayoría con respecto a lo que se pueda hacer con el proyecto que tiene un espíritu noble al cual voy a acompañar pero no en la forma que está redactado el articulado. Nada más, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Mansilla. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Tiene la palabra, Concejal Cañumil. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Si están de acuerdo mis pares pido que nos constituyamos en comisión porque la intención no es armar una ordenanza, si es cierto que está establecida, hay una ordenanza establecida pero la intención es que podamos combatir la problemática que estamos atravesando en este momento. Por ahí como dijo la Concejal Caminos, modificarla y solicitar una campaña de desinfección. Si están de acuerdo pido que nos constituyamos en comisión sino como dijo el Concejal Mansilla la mayoría decide. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Cañumil. Si nadie va a hacer uso de la palabra solicito la constitución en comisión, si están todos de acuerdo. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo también, nos constituimos en comisión. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** ¿Cambiamos el artículo 1°? Caminamos el artículo 1°, en vez de obligatoriedad se me paso. Realizar una campaña de desinfección, fumigación y desratización en lugares públicos y privados. No sé si por ahí se entiende, cuando hable de lugares públicos y privados también me refería a los domicilios, por ahí no lo quise ampliar porque se toma como propiedad privada también. No sé si por ahí quieren ampliarlo. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** El aporte que había hecho la Concejal Caminos también, lo podíamos agregar. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** La ordenanza que está vigente, 344, establece lugares públicos y privados, sino podríamos poner ahí el cumplimiento de la Ordenanza 344 y artículo 2°, sugiérase al Ejecutivo Municipal realice una campaña de desinfección. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Bien, estoy de acuerdo. **Señor Director de Comisiones, Franco Mascherini:** ¿Romeli, me podrías repetir por favor? **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Artículo 1°, solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza 344-90 y artículo 2°, sugiérase al Ejecutivo Municipal implemente una campaña de desinfección, fumigación y desratización. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Incluiría un 3°, invitase a los vecinos a sumarse a esta campaña, no que se haga obligatoria. Me parece importante que informemos a los vecinos de la campaña mencionada en el artículo 2° y cada uno el que pueda lo dejaríamos deliberado a su decisión poder solicitar fumigación de parte del Ejecutivo que tiene su gente que se dedica a esto o contratar por ahí a una empresa privada pero quedaría a criterio de ellos. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Lo que propone el Concejal Mansilla es para que se sume al artículo 2° o es otro articulado? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Un artículo 3°. El 1° y el 2° son tal como los redactó Romeli y el 3° sería invitar a los vecinos a incorporarse a la campaña para que sea mucho más efectiva, ahí vemos como lo redactamos. **Señor Director de Comisiones, Franco Mascherini:** ¿Alguna modificación más señores Concejales? **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Con respecto al artículo 3°, Concejal Morón, ¿tenía alguna modificación? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** No, señor Presidente, gracias a los aportes de todos los ediles creo que va tomando forma. Más que nada me preocupaba lo de la erogación de gastos de los vecinos. Que como decía el Concejal Mansilla es obligación del Estado generar alternativas para que no tengamos plagas y va tomando forma. Hay una Ordenanza 344-90, se va a solicitar una campaña. El tema es que no sufra el vecino más allá de todos los informes que se puedan redactar que sabemos mucho que tardan un montón. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad**

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

**Cañumil:** Igualmente la Ordenanza 344-90 exceptúa el cobro del servicio y establece que los vecinos que no pueden abonar a través de sociales se les elabore el informe para que no se les cobre. **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Esta bien Concejal, pero en el articulado no lo establece. En el articulado no lo decía, dice solicítese que cada frentista tenga que pagar por eso decía que va tomando forma a partir de los aportes de los otros ediles. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil, el articulado 3° que esta puesto en el proyecto, se sacaría? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Ese queda fuera de vigencia porque se cambiaría el articulado 1°. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Podrías pasarlo en limpio Franco, por favor? **Señor Director de Comisiones, Franco Mascherini:** Artículo 1°. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza. Artículo 2°. Realícese campaña de desinfección, fumigación y desratización. Artículo 3°. Invítese a los vecinos a sumarse a la campaña de desinfección anteriormente nombrada en el artículo 1°. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** El artículo 4°, solicito que quede como este porque por ahí las empresas también pueden realizar aportes para realizar una desinfección fuera del ejido urbano alrededor de la localidad. No digo que lo van a hacer pero es una sugerencia. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Si hay alguna otra modificación. Procedemos a votar para aprobar con modificaciones, Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Señor Presidente, ¿cerramos la comisión? **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** No, vamos a votar dentro de la comisión para que se apruebe con las modificaciones el despacho. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo también. Queda aprobado el despacho de comisión con modificación. Damos por terminada la comisión y volvemos a sesión. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** **A)** Proyecto y Fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil perteneciente al partido SER, referente a solicitar la obligatoriedad de la desinfección, fumigación y desratización en lugares públicos y privados de toda la ciudad del ejido urbano. Aprobado con modificaciones. Artículo 1°. Solicitase al DEM de cumplimiento a la Ordenanza 344-90. Artículo 2°. Sugierase al Departamento Ejecutivo Municipal realice una campaña de desinfección, fumigación y desratización. Artículo 3°. Invítese a los vecinos a sumarse a la campaña de desinfección. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Procedemos a la votación del tratamiento sobre tablas. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. Procedemos a la aprobación del proyecto con su modificación. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo también. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Queda aprobado el proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil perteneciente al partido SER, referente a solicitar la obligatoriedad de la desinfección, fumigación y desratización en lugares públicos y privados de toda la ciudad del ejido urbano. Aprobado por unanimidad con modificaciones. **B)** Proyecto y Fundamento presentado por el señor Concejal



“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”  
“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

Carlos Alberto Morón perteneciente al partido Movimiento Popular Truncadense, referente a sugerir convenios y firmas con los vecinos de nuestra localidad que dispongan de terrenos baldíos aptos para la refuncionalización temporaria y voluntaria de terrenos baldíos de propiedad privada. **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Tiene la palabra. **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Muchas gracias, señor Presidente. Este proyecto de resolución, de sugerencia, como he aprendido acá en estos dos años, una expresión de deseo, como nos dice acá el Concejal amigo, es sugerirle precisamente, valga la redundancia al Ejecutivo tenga a todos los vecinos propietarios de distintos terrenos privados que están pagos, que tienen que pagar impuestos a tierra y demás, que no han construido y en algunos casos no pueden o no quieren, que forman parte de nuestro ejido urbano. Para como decía, recién nuestra Secretaría General, leyéndolo, refuncionalizar, es medio difícil la palabra para darle la posibilidad a nuestra gente, a nuestros vecinos, a nuestros adultos mayores, a las familias que hoy en el verano y casi después de dos años de la maldita pandemia, puede salir a pasear, a caminar, a expandirse. De eso se trata, señor Presidente, es una sugerencia. Nosotros aun hoy tenemos, inclusive en la Rivadavia, en nuestra calle céntrica, algunos terrenos baldíos que no tienen utilidad y la idea es generarle un beneficio a la ciudadanía en general y al mismo propietario que podrían no pagar los impuestos inmobiliarios que corresponden por ese beneficio que podría generarse. Ya se está haciendo en Capital Federal, con gran aceptación. Hay más de 2800 terrenos ociosos dicen en nuestra Capital Federal y estarían ya vinculándose con los propietarios para poder usar mini plazas o espacios para que los vecinos, las familias puedan tener la posibilidad, si sale a caminar por el centro sentarse y los chicos jugar en las hamacas, algo simple, señor Presidente, una sugerencia. Seguramente el DEM lo podrá evaluar o no, pero es una posibilidad que se está haciendo en toda la Argentina y tiene viso para una mejoría para el desarrollo de nuestra gente, así que voy a pedir el acompañamiento de mis pares y la aprobación del proyecto, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Morón. Si alguien quiere hacer uso de la palabra. Bueno, vamos a proceder a la votación del tratamiento sobre tablas. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. Procedemos a la aprobación del proyecto. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo también. Secretaría General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández: B)** Proyecto y Fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón perteneciente al partido Movimiento Popular Truncadense, referente a sugerir convenios y firmas con los vecinos de nuestra localidad que dispongan de terrenos baldíos aptos para la refuncionalización temporaria y voluntaria de terrenos baldíos de propiedad privada. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. **C)** Proyecto y Fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón perteneciente al partido Movimiento Popular Truncadense, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Honorable cuerpo en un plazo de diez (10) días hábiles la antigüedad de los molinos, servis realizados, cuanto genera, situación actual en la que se encuentran, capacidad de generación por molino. **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Concejal Morón, tiene la palabra. **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Muchas gracias, señor

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”  
“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

Presidente. Un pedido más de informe al DEM, es una inquietud que tenemos cientos de vecinos. Los que hemos nacido acá y hemos visto cuando llegaron los primeros 10 molinos, allá por el año 95' un 8 de mayo se inauguró. Teníamos sobrada expectativa que esos molinos iban a generar un montón de ahorro. Digamos, dentro de la ignorancia que tenía yo o muchos vecinos como yo, nos decían que iba a generar energía eléctrica, que se iba a meter a la línea, que el Ejecutivo se iba a ahorrar. De hecho hablando con algunos ex funcionarios municipales que estuvieron en las gestiones anteriores decían que en un tiempo la Municipalidad se ahorró mucho dinero que pudo inyectar en pavimento, plazas y todo lo que tenía que ver con un buen desarrollo ciudadano. Pero hoy nosotros vemos que están parados, no sabemos si genera y por todos lados podemos ver en los medios, la energía limpia, como se produciría hidrogeno algún día, como hace tantos años que estamos esperando y demás. Entonces la inquietud es saber, por eso el articulado establece y dice, qué función tienen, si se mantienen, si se van a utilizar, si va a generar algo y quiero recordarles algo, señor Presidente, porque de la historia nosotros debemos nutrirnos siempre, porque si no vamos a cometer los mismos errores. El primer parque eólico que se inauguró acá, que tenía 10 molinos se llevó la vida de un queridísimo vecino de nuestra ciudad que trabajando como empleado municipal perdió la vida ahí, como el Gallito Ávila, seguramente los mayores que yo lo recordaran, quiero rendir un homenaje hoy, precisamente hablando del parque eólico Jorge Romanutti, otro vecino que supo ver hace tanto tiempo que la energía eólica podía beneficiarnos, señor Presidente. Así que el homenaje al Gallito Ávila que perdió la vida justamente trabajando en los molinos, hay que recordar que uno se cayó, otro se partió. Por eso la consulta es al Ejecutivo para que nos puedan informar, que va a pasar con esos molinos, que va a suceder, si en algún momento van a funcionar, si será un museo histórico local, sería lamentable, fuimos pioneros en Latinoamérica con respecto a las energías limpias. Se habla muchísimo de que se va a producir hidrogeno, ojala algún día suceda todavía creo que no se ve. Pero es un informe más, un pedido de informe más, que esperemos el Ejecutivo nos pueda contestar para que los vecinos puedan saber de qué se trata y como está la instancia de los molinos, señor Presidente. Así que pido el acompañamiento de mis pares para que sepamos de primera mano, que es lo que sucede con nuestros molinos, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Morón. Alguien más va a hacer uso de la palabra. Concejal Morón, su moción es concreto es el tratamiento sobre tablas y su aprobación. **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Si, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación del tratamiento sobre tablas del proyecto. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. Vamos a proceder a la aprobación del proyecto. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. Secretaría General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Proyecto y Fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón perteneciente al partido Movimiento Popular Truncadense, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Honorable cuerpo en un plazo de diez (10) días hábiles la antigüedad de los molinos, servis realizados, cuanto genera, situación actual en la que se encuentran, capacidad de generación por molino. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. **D)** Proyecto y Fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón perteneciente al partido

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

Movimiento Popular Truncadense, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que realice un relevamiento del estado de conservación, demarcación y señalización, de cada uno de los lomos de burro y reductores de velocidad emplazados en distintos puntos de la ciudad e inmediatamente proceda a ejecutar las respectivas demarcaciones y señalizaciones en aquellos que no cuenten con tales elementos indicativos o que por el paso del tiempo y su desgaste, ya cuenten con un grado de ausencia o deterioro significativo que pone en riesgo la vida humana y daños materiales a los vehículos. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Concejal Morón, tiene la palabra. **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Muchas gracias, señor Presidente. Todos los vecinos de nuestra ciudad que podemos transitar en vehículos, sea en dos ruedas o cuatro ruedas, vemos en el transitar de nuestras calles que todos nuestros famosos lomos de burros, limitadores de velocidad horizontales sería, que están colocados en distintas calles de nuestra ciudad, deberían estar correctamente señalizados, señor Presidente. En muchos casos, debo decir la mayoría no está señalizado y mucho menos pintados con la pintura correspondiente, lo que genera que en muchos casos no los vean, imagínese los vecinos que no son de nuestra ciudad. Entonces lo que solicitamos para evitar roturas o problemas como accidentes, porque al no ser advertidos, no se ven y eso genera en muchos casos, si bien el vecino que transita en un vehículo de dos o cuatro ruedas debe ser educado vialmente. En muchos casos debo decir en la mayoría no tiene la señalización, entonces generan accidentes en frenados bruscos al no advertir la presencia de los mismos. Así que más allá del relevamiento porque seguramente todos los compañeros que trabajan en la Municipalidad saben donde están y que están despintados precisamente, señor Presidente, es que le pedimos que con la pintura que corresponde, que son refractarias porque algunos vecinos de algunos barrios, debo destacar el Plan Federal, la comisión de la Unión Vecinal del Plan Federal a mano y con pintura como pudieron intentaron por lo menos pintar esos reductores de velocidad para evitar este tipo de accidentes pero duró muy poquito. Creo que por ahí nuestro municipio debe contar con algunas herramientas más que los vecinos para pintar y señalar. Debo destacar, señor Presidente, que uno de los mejores atletas en la Argentina, como fue el atleta Brian Toledo perdió la vida precisamente en Buenos Aires al chocar con su moto contra un lomo de burro que no estaba ni señalizado ni pintado, así que mire si podríamos evitar distintas situaciones que hacen al cuidado de la vida. Así que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas, el acompañamiento y la solicitud al Ejecutivo, por favor, más allá que inclusive las leyes de tránsito, la Ley Nacional de Transito 24449, no existe la definición de lomo de burro. Algunos especialistas en leyes de vialidad y defensa de la vida de siniestros viales dicen, que si tenemos que poner lomos de burros, significa que no podemos explicarle a la gente como se usa la vía pública, así que nosotros vamos a solicitar que se los pinte y que se los señalice, señor Presidente. Muchas gracias. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Morón. Si alguien más va a hacer uso de la palabra. Procedemos a la votación del tratamiento sobre tablas. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta IIº, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. Procedemos a la aprobación del proyecto. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta IIº, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. Secretaría General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** D) Proyecto y Fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón perteneciente al partido Movimiento Popular Truncadense, referente a solicitar

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

al Departamento Ejecutivo Municipal, que realice un relevamiento del estado de conservación, demarcación y señalización, de cada uno de los lomos de burro y reductores de velocidad emplazados en distintos puntos de la ciudad e inmediatamente proceda a ejecutar las respectivas demarcaciones y señalizaciones en aquellos que no cuenten con tales elementos indicativos o que por el paso del tiempo y su desgaste, ya cuenten con un grado de ausencia o deterioro significativo que pone en riesgo la vida humana y daños materiales a los vehículos. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. **F)** Proyecto y fundamento ingresado fuera del Orden del Día, presentado por el Bloque SER, conformado por la señora Concejala Miriam Soledad Cañumil y el señor Concejala José Luis Quiroga, referente al acuerdo mediante el cual el Gobierno Provincial prorroga las concesiones a la empresa CGC controlante de Sinopec Argentina. **Señor Presidente, Concejala José Luis Quiroga:** Concejala Morón, le voy a ceder la presidencia para hacer uso de la palabra. **Señor Vicepresidente Iº, Concejala Carlos Alberto Morón:** Asumiendo la presidencia, le cedo la palabra Concejala Quiroga. **Señor Presidente, Concejala José Luis Quiroga:** Muchas gracias, señor Presidente. Bien, este proyecto se ha presentado visto el acuerdo mediante el cual el Gobierno Provincial prorroga las concesiones de la empresa CGC controlante de Sinopec Argentina. Que, en la última sesión ordinaria del año en la Cámara de Diputados de Santa Cruz ingresa el acuerdo de prórroga de concesión de las áreas hidrocarburíferas anteriormente de Sinopec Argentina, hoy de la empresa CGC. El proyecto incluye el acuerdo de prórroga por 15 áreas hidrocarburíferas ubicadas en la zona norte y el acuerdo transaccional que firmo CGC con la Fiscalía de Estado con el objetivo de finalizar de manera permanente las diferencias y reclamos que dieran lugar a los procesos sumariales y arbitrarios oportunamente indicados. El día 17 de noviembre se anuncia que la provincia había firmado una prórroga de las concesiones a CGC por 10 años, sin consultar o discutir con ningún sector la política energética o de la soberanía de manejo de los recursos naturales, especialmente esos recursos que comprometen el futuro de la ciudad y nuestra zona norte, tan golpeada con el desempleo y por la falta de políticas de Estado que permitan desarrollar oportunidades hacia adelante. Que, coincidimos que el Instituto de Energía de la provincia de Santa Cruz como autoridad de aplicación de acuerdo a la Ley 3067 debe generar otro proyecto de concesión para todas las áreas referidas en el, además de la inmediata apertura de una mesa de discusión amplia donde los sectores involucrados, contratistas, trabajadores, sindicatos, representantes políticos, puedan aportar y consensuar ideas superadoras con vistas a futuro. Es muy polémico que el gobierno inicie un proceso de prórroga de este tipo, sin conocerse el estado en que Sinopec Argentina dejó sus condiciones. Puntualmente si cumplió con las inversiones que establece la Ley 3129 y los niveles de reservas comprobadas y probables que se presentan en los yacimientos. Así que por lo expuesto, señor Presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y su posterior aprobación para rechazar justamente este acuerdo de prórroga de concesiones hidrocarburíferas. Nada más, señor Presidente. **Señor Vicepresidente Iº, Concejala Carlos Alberto Morón:** Gracias Concejala Quiroga. Si alguien más quiere hacer uso de la palabra. **Señor Concejala, Carlos Antonio Mansilla:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Vicepresidente Iº, Concejala Carlos Alberto Morón:** Tiene la palabra, Concejala Mansilla. **Señor Concejala, Carlos Antonio Mansilla:** Muchas gracias, señor Presidente. Para adelantar mi voto acompañando la iniciativa del Bloque SER en este sentido porque esto no es más ni menos que una continuación de políticas provinciales que vienen desde hace mucho tiempo que no solo han perjudicado a la provincia sino que básicamente han perjudicado a la zona norte de la provincia de Santa Cruz, como uno de los exponentes máximos en la generación de hidrocarburos y que a posterior es lo que genera las regalías que son coparticipadas con todos los municipios. En algún momento tuvimos la posibilidad de estar reunidos en el gremio de petroleros justamente cuando se daba una situación con Sinopec de despido de empleados y allí tuvimos la posibilidad de poder coincidir en esa reunión, no solo nosotros Concejales de esta localidad sino también Concejales de la localidad de Caleta Olivia y de Las Heras, en donde también coincidimos que era necesario que los municipios en donde están los recursos, asentados los recursos productivos de nuestra provincia puedan participar en la negociación de los mismos. Hoy por hoy sabemos que como lo manifestó el Concejala propinante, es el Instituto de Energía la autoridad de aplicación y son ellos los que tienen la facultad de prorrogar o no las

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

concesiones petroleras y sin dar participación, creo que ni siquiera han participado los Intendentes de estas localidades productoras de hidrocarburos. Entonces después tenemos los perjuicios y básicamente en la Cámara de Diputados se está cuestionando este acuerdo porque no se ha tenido en cuenta el pasivo ambiental. Entonces un pasivo ambiental que hoy por hoy se encuentra o que se encontraba inventariado en más de \$700.000.000 millones de dólares, hoy se pretende que con este acuerdo solamente se reconozcan \$100.000.000 millones de dólares, dicho por algunos Diputados que han tomado la palabra en la comisión de Asuntos Constitucionales, cuestionando este acuerdo justamente por esa situación. Tengo un, lo he manifestado desde el primer día que asumí, este antiguo anhelo, de así como se ha conformado el parlamento patagónico en nuestra provincia, integrada por todas las provincias patagónicas, tengo el anhelo que podamos trabajar juntos en estas tres localidades, que siempre menciono que son Caleta Olivia, Pico Truncado y Las Heras. Que tenemos las mismas problemáticas, el día que baja el barril de petróleo estas tres localidades tienen inconvenientes de desocupación, porque las operadoras siempre ajustan por lo más débil, es decir, dejar empleados sin su trabajo. Entonces estas situaciones son las que nosotros debemos comenzar a trabajar en conjunto para tener más fuerza en provincia y ser escuchados, porque por ejemplo el pasivo ambiental no lo va a sufrir El Calafate, ni Gobernador Gregores, ni Puerto San Julián, ni Perito Moreno, ni Los Antiguos, localidades donde la producción de hidrocarburos como el petróleo, gran contaminante, sobre todo de las napas de agua no se ven afectados por el pasivo ambiental. Ahora nosotros, las tres localidades que les mencione si nos quedamos con ese pasivo ambiental. Ese pasivo ambiental que está establecido por ley, que deben hacerse cargo las propias operadoras y que al hacerse cargo no solamente nos van a restaurar lo contaminado, el suelo contaminado, el agua, los recursos contaminados, sino que van a generar puestos de trabajo, porque hay que generar cuadrillas para atender esta situación de contaminación ambiental. Esto no sea tenido en cuenta en esta renegociación. Tampoco se tuvo en cuenta durante el gobierno del Gobernador Peralta, que fueron las últimas ampliaciones de concesiones que únicamente se hicieron porque tenían problemas de caja, entonces ante el adelanto que hacían las operadoras de fondo le prorrogaban y no había inconveniente y no controlamos nada. Entonces, siempre lo manifiesto, señor Presidente, nosotros tenemos una provincia totalmente rica en recursos, totalmente amplia en extensión y totalmente escasa en cantidad de habitantes. ¿Cómo podemos tener problemas de desocupación? Quiere decir que hay una mala gestión. Y en este sentido debo decir que el Instituto de Energía forma parte del Ministerio de la Producción y que nosotros emitimos, más específicamente la Concejal Cañumil, una resolución donde en su momento que tuvimos problemas con desocupados solicitaba que se ponga en vigencia la ordenanza que establece esa mesa de concertación que debe ser actualizada por los actores que hoy por hoy deberían sumarse en donde si podríamos participar nosotros y allí está el Ministerio de la Producción que podría haberse acercado a nuestra localidad y ahí podríamos haberle entregado todas nuestras inquietudes, pero ni siquiera el Instituto de Energía, ni siquiera el Ministerio de la Producción se acercaron a nuestra localidad para atender esta situación de los desocupados de nuestra localidad. Entonces creo que es el momento que nos pongamos los pantalones largos, no solo como Truncadenses, sino zona norte y empecemos a exigir principalmente por un recurso que dicen que se está acabando. Tuvimos tantos años de producción y nunca nos pusimos de acuerdo. Vayamos a reclamar por la preservación de los recursos, de otros recursos que este podría haber contaminado. Y principalmente por el aumento de la coparticipación para nuestras localidades para hacer frente a situaciones que tienen que ver muchas veces con las cuestiones del saneamiento ambiental. En este sentido voy a acompañar al Bloque SER, me parece un proyecto atinado y quizás pueda ser el principio de una nueva gestión respecto de nuestros recursos naturales de los municipios ante provincia y no como hasta ahora que permanentemente nos quedamos callados y que se decida en Rio Gallegos que es lo que pasa con nuestros recursos y cuando hay pasivo ambiental, háganse cargo muchachos, esto está socializado. Entonces lo tenemos que pagar nosotros. Nada más, señor Presidente. Adelanto mi voto por la afirmativa al tratamiento sobre tablas y su posterior aprobación. Nada más. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Señor Presidente, retomo la presidencia. **Señor Vicepresidente 1º, Concejal Carlos Alberto Morón:** Habiendo finalizado la exposición del Concejal Mansilla, le cedo la presidencia,





“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

Concejal Quiroga. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Si nadie más va a hacer uso de la palabra procedemos a la votación del tratamiento sobre tablas. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. Procedemos a la aprobación del proyecto. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. Secretaría General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Proyecto y fundamento ingresado fuera del Orden del Día, presentado por el Bloque SER, conformado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil y el señor Concejal José Luis Quiroga, referente al acuerdo mediante el cual el Gobierno Provincial prorroga las concesiones a la empresa CGC controlante de Sinopec Argentina. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. **G)** Proyecto y fundamento presentado fuera del Orden del Día, presentado por el señor Concejal Carlos Antonio Mansilla, perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente a manifestar la profunda preocupación por las condiciones sanitarias que podrían afectar la salud de los asistentes al Jardín de Infantes N° 14 y la falta de mantenimiento de los establecimientos educativos de la localidad. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Si, Concejal Mansilla, tiene la palabra. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Muchas gracias, señor Presidente. Este proyecto surge de una gran cantidad de vecinos integrantes de la comunidad educativa de nuestra localidad relacionado con una situación que se dio más específicamente en el Jardín de Infantes N° 14, sobre todos los padres y también algunos docentes y porteros vienen manifestando permanentemente percibir mucho olor a cloaca en dicha institución. Esto ha hecho que se hagan las presentaciones correspondientes sobre todo a la supervisión de nivel inicial, la supervisora contactaba con la cooperativa que tiene a cargo el mantenimiento de las instituciones escolares, los edificios escolares de nuestra localidad, si mal no recuerdo es de Caleta Olivia. Se han presentado ante el edificio del jardín han hecho algún tipo de trabajo y a posteriori este olor volvió a sentirse. Esto derivó en que se suspendieran las actividades, que los padres hayan hecho manifestaciones públicas, reiterando que a pesar que haya intervenido la cooperativa que debería hacer el mantenimiento, esta situación persistía. Y allí se da una situación donde comienzan a participar los gremios representantes, no solo de los docentes sino también de las porterías, que es el gremio ATE, el cual al constatar esta situación decidió retirar a los empleados de la institución. Luego el gremio ADOSAC también manifestó una actitud intimidante más precisamente de atropello institucional, manifiestan en una publicación ante la posible comisión de una amenaza hacia docentes que habían decidido suspender las actividades de iniciarles sumario administrativo. Lo cierto, señor Presidente, si analizamos nuestra función como legisladores locales es muy poco lo que podemos llegar a hacer para poder dar solución a este conflicto que se ha dado entre una institución ejecutiva o la comunidad educativa de una institución educativa con el organismo provincial que debe garantizar la educación a nuestros hijos en toda la provincia y principalmente en nuestra localidad. Así está establecido en la Constitución, la Constitución habla de la creación del Consejo Provincial de Educación, de un Consejo Provincial de Educación que va a tener a cargo la atención de todas estas situaciones que se dan con la educación de nuestros hijos y sobre todo también garantizar las condiciones para que la presencialidad se pueda dar. Esta presencialidad, esta palabra que ha estado muy en boga, justamente por la pandemia porque hace más de un año y medio que los chicos no tenían clases, vino a desnudar nuevamente

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”  
“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

los problemas que la educación o las instituciones educativas de nuestra provincia tienen, que es la falta de mantenimiento. Se había dado anteriormente y lo hemos tratado acá, como es el tema de las plagas, la denuncia sobre una plaga de chinches en el Colegio Secundario N° 14, la presencia de la misma cooperativa, la fumigación hecha, la persistencia de que esos insectos todavía seguían presentes en el Concejo, hasta las discusiones entre propios miembros de esta comunidad educativa local, ya sean docentes con padres por la situación que estaban viviendo. Y como digo nuevamente se dio en nuestra localidad pero ahora en otra institución como es el Jardín de Infantes N° 14. En este sentido si bien he manifestado a quienes nos han venido a pedir, quizás en mi nombre y quizás lo hayan hecho con algunos de mis colegas, que participemos tratando de resolver esta situación. Tal como digo en los fundamentos se los he manifestado, lo que si nosotros no podemos estar despreocupados de que en esta situación están involucrados la comunidad educativa integrada por docentes, niños, padres, porteros, que están viviendo esta situación y que son vecinos nuestros. No podemos despreocuparnos de esta situación y es por eso que ahora surgió este proyecto donde principalmente estamos pidiendo al Consejo Provincial de Educación, como organismo máximo responsable de garantizar la presencialidad de nuestros alumnos en las instituciones educativas, actúe a través de las áreas que correspondan para subsanar este inconveniente que le permita a la comunidad educativa participar activamente de esta presencialidad que se ha anunciado pero que lamentablemente hasta el día de hoy no es total. También incluimos un artículo 2º, donde pedimos al Consejo Provincial de Educación que a través de esas áreas garantice la posibilidad de hacer el mantenimiento tal como corresponde a las distintas instituciones educativas de nuestra localidad para que estas situaciones no vuelvan a suceder. También tenemos, ustedes fíjense, las instituciones educativas, a través del Consejo Provincial de Educación a quienes en un articulado posterior solicito se remita nuestra preocupación, es decir, que se remita este proyecto en caso que sea aprobado. Podemos comenzar que tenemos a nuestros docentes, nuestros docentes tienen un directivo, ese directivo tiene un supervisor, ese supervisor tiene un Director Regional de Zona Norte y a su vez hay otro Director Provincial del Nivel Inicial, que todos dependen de la presidencia del Consejo Provincial de Educación, Presidenta que creo, tengo entendido andaría en estos días por nuestra localidad, lo cual sería importante quizás si pudiéramos tener una reunión también con ella para expresarle esta preocupación que tenemos como ediles pero que es trasladada por la comunidad educativa de nuestra localidad en la cual están nuestros vecinos de por medio. Y aquí también me olvido porque esto sería lo que tiene que ver directamente desde el Consejo Provincial de Educación pero también para que tome nota desde Secretaría General, es importante que podamos remitirle también, si aprobamos este proyecto, copia a la representante de los padres en el Consejo Provincial de Educación, que omití escribirlo en el articulado correspondiente. También tenemos un artículo 3, en el cual si bien tanto como nosotros y el Intendente podemos decir que no tiene facultad de participar, si existe un articulado en la Constitución Provincial que es el artículo 150, inc. 16, específicamente dice, “El Intendente Municipal podrá actuar como agente natural del gobierno provincial y ejercer las facultades que por delegaciones de la ley o convenios le concedan la Nación o Provincia”. Si toda esta cadena de mandos que existe hoy por hoy en el Consejo Provincial de Educación hace mucho tiempo no nos pueden dar esta respuesta relacionada con las instituciones educativas creo que es hora de que el Intendente se ponga a la cabeza en representación de la comunidad educativa de nuestra localidad y pueda realizar los convenios necesarios también con el Consejo Provincial de Educación y como municipio podamos dar respuesta que hasta hoy el Consejo Provincial de Educación a partir de la contratación de una cooperativa no ha podido dar. Porque no solo han sido estas dos instituciones, señor Presidente, sino hay gimnasios que no funcionan, chicos que tienen que ir a dar sus clases de gimnasia a otros gimnasios, teniendo el de ellos que no está en condiciones, baños que no funcionan, días en los cuales no tienen provisión de agua. Todas estas son las cuestiones en las cuales me parece importante que podría intervenir el Intendente de nuestra localidad como representante máximo de todos nosotros ante el Gobierno Provincial máxime si tenemos en cuenta que últimamente hemos visto que ha firmado una serie de convenios con el Gobierno Provincial por distintas áreas, también podría firmar esta y constituirse como dice la Constitución en agente natural del Gobierno Provincial para resolver estos inconvenientes. Así que habiendo dicho esto, señor

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”  
“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

Presidente, me parece importante que más allá que no tengamos el poder de resolución de estos inconvenientes si manifestemos nuestra preocupación, porque es la preocupación de nuestros vecinos que son los que integran la comunidad educativa del Jardín de Infantes N° 14 y también de otros colegios, otras instituciones educativas que han tenido inconvenientes y que si esto con el transcurrir del tiempo pueden seguir teniéndolo, máxime si tenemos en cuenta que luego de un año y medio de no haber habido clases los problemas edilicios siguen existiendo. Así que en este sentido quiero solicitar a mis pares me acompañen en el tratamiento sobre tablas y la posterior aprobación de la resolución, señor Presidente, nada más. Muchas gracias. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Mansilla. Si nadie más va a hacer uso de la palabra. Vamos a proceder a la votación del tratamiento sobre tablas. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. Procedemos a la aprobación del proyecto. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. Secretaría General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Proyecto y fundamento presentado fuera del Orden del Día, presentado por el señor Concejal Carlos Antonio Mansilla, perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente a manifestar la profunda preocupación por las condiciones sanitarias que podrían afectar la salud de los asistentes al Jardín de Infantes N° 14 y la falta de mantenimiento de los establecimientos educativos de la localidad. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado por unanimidad de los señores ediles el proyecto. **H)** Proyecto y fundamento ingresado fuera del Orden del Día presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a concretar convenios de pagos personalizados y consensuados con cada uno de los beneficiarios de los terrenos. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Tiene la palabra, Concejal Cañumil. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** La resolución nace en virtud de diferentes vecinos que como a todos nos pasa nos vienen a hacer planteos sobre las tierras municipales, las tierras fiscales. Varios vecinos han intentado poder acceder, ya desde un tiempo largo, tratando de poder gestionar el pago de sus terrenos. Por diferentes motivos el Ejecutivo ya hace un tiempo, desde la gestión anterior y esta, les vienen trabando poder acceder a esos pagos y como manifestaban mis pares anteriormente en el veto de una de las ordenanzas la justificación es que la tarifaria no ha sido incrementada pero también es cierto que si empezamos a implementar las ordenanzas que están establecidas el Ejecutivo también puede generar algunos ingresos sin estar perjudicando a ningún vecino, ni ante lo no cobrado, ni ante lo cobrado porque es lo que está establecido legalmente. De todos modos pido que pase a la comisión de Legislación General porque a la hora de la impresión un par de modificaciones no se habían guardado, así que pido que pase a la comisión de Legislación para que podamos trabajarlo de una manera más amplia con mis pares. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Cañumil, pasaría a la comisión de Legislación General. Secretaría General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Proyecto y fundamento ingresado fuera del Orden del Día presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a concretar convenios de pagos personalizados y consensuados con cada uno de los beneficiarios de los terrenos. Pasa a la comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad. **I)** Proyecto y

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”  
“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

fundamento ingresado fuera del Orden del Día, presentado por la señora Concejala Romeli Andrea Caminos, perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y puesta en funcionamiento de las luminarias de la rotonda de ingreso a la localidad por ruta 12. **Señora Concejala, Romeli Andrea Caminos:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Si, Concejala Caminos, tiene la palabra. **Señora Concejala, Romeli Andrea Caminos:** Con respecto al proyecto surge la necesidad planteada por varios vecinos de la localidad con respecto a la iluminación de la rotonda. Nosotros en el último temporal que tuvimos de grandes vientos, se ve que un problema hubo porque se desconectaron algunos cables, lo que produjo que la iluminación de la rotonda no esté funcionando. Esta toda la rotonda oscura, nosotros hemos podido corroborar y es así, todavía no han arreglado. En la gestión anterior se firmó un convenio para la iluminación de la rotonda de ingreso por ruta 12 y consideramos que es un desprovisto contar con toda esta infraestructura que llevo todo su proceso para que se lleve adelante el proyecto para que pudiera venir el capital proveniente de Nación para poder implementarlo y que hoy en día por cuestiones de mantenimiento no esté funcionando. Varios vecinos vinieron con esta inquietud, ya que deben transitar esa ruta en horarios nocturnos y se hace difícil transitarla en esos horarios. Así que por lo expuesto solicito que el Ejecutivo pueda reparar de manera inmediata la luminaria para así resguardar la seguridad de los vecinos y prevenir futuros accidentes. Por lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas y posterior aprobación. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejala Caminos. Si alguien más va a hacer uso de la palabra. Procedemos a la votación del tratamiento sobre tablas. Concejala Caminos, sírvase a votar. **Señora Concejala, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejala Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejala Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejala Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. Vamos a proceder a la aprobación del proyecto. Concejala Caminos. **Señora Concejala, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejala Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejala Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejala Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. Secretaría General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Proyecto y fundamento ingresado fuera del Orden del Día, presentado por la señora Concejala Romeli Andrea Caminos, perteneciente al Partido Socialismo Santacruceño, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y puesta en funcionamiento de las luminarias de la rotonda de ingreso a la localidad por ruta 12. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. **V) PROYECTO DE DECLARACIÓN: A)** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejala Miriam Soledad Cañumil perteneciente al Partido SER, referente a declarar de interés municipal el proyecto Ciclos de Formación para el Trabajo, capacitación, la tarea general en gastronomía, limpieza y hotelería en entorno de la actividad minera y petrolera destinada a jóvenes y adultos desarrollado por Espacio Red Comunidad, a partir de un trabajo articulado con el Sindicato del Petróleo y Gas Privado de la provincia de Santa Cruz, la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos sede Zona Norte Santacruz, la empresa Cooking y la Universidad Abierta Interamericana. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Pido la palabra, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Concejala Cañumil, tiene la palabra. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Voy a pedir el acompañamiento de mis pares y la aprobación de la presente declaración. Les voy a comentar un poco la historia del grupo Espacio Red Comunidad, son un grupo de docentes y algunos estudiantes que se han conformado en la zona norte de nuestra provincia donde están, primeramente se formaron ellas para poder ser formadores en el ámbito laboral, realizaron convenios con la Universidad

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

Abierta Interamericana, que es quien les certifica las capacitaciones que van realizando. En una primera instancia este grupo realizó una capacitación con jóvenes y adultos con discapacidad. Porque ellos lo que plantean es que es un grupo no contenido, una vez que ellos terminan la escolaridad, no tenemos en la localidad y en la zona espacios que puedan contenerlos para poder continuar formándose o ser contenidos de alguna otra manera. La manera en la que ellos trabajan es por ahí un poco el trabajo que realizaba la oficina de empleo, que es a través de las certificaciones o el trabajo en conjunto con empresas o sindicatos. En este caso está muy presente el sindicato de petroleros privados, la unión de trabajadores hoteleros, turismo, gastronómicos, la UOCRA y algunas empresas que aportan su grano de arena con el compromiso de que estas personas puedan ser incorporadas. Por ahí valorando el trabajo de ellas y sumando, el primer curso que ellas realizaron fue virtual con distintos jóvenes de la provincia. Ellos habían largado con Pico Truncado, Caleta y Las Heras y fueron tomando conocimiento padres de estos chicos y por ahí llegó a toda la provincia, participaron chicos de zona centro de la provincia, de Rio Gallegos, de manera virtual. Este grupo también se encargó de que los chicos pudieran tener acceso a la virtualidad para las capacitaciones y cuando recibieron su certificación brindaron apoyo para que los padres pudieran acercarlos para que ellos pudieran recibir su certificación. Así que por ahí viendo la importancia que por ahí brindan las asociaciones y este tipo de trabajos que aportan mucho a la comunidad pido a mis pares el acompañamiento y la aprobación sobre tablas. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchas gracias, Concejal Cañumil. Si alguien más va a hacer uso de la palabra. Vamos a proceder a la votación del tratamiento sobre tablas. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. Procedemos a la aprobación del proyecto. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. Secretaría General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil perteneciente al Partido SER, referente a declarar de interés municipal el proyecto Ciclos de Formación para el Trabajo, capacitación, la tarea general en gastronomía, limpieza y hotelería en entorno de la actividad minera y petrolera destinada a jóvenes y adultos desarrollado por Espacio Red Comunidad, a partir de un trabajo articulado con el Sindicato del Petróleo y Gas Privado de la provincia de Santa Cruz, la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos sede Zona Norte Santacruz, la empresa Cooking y la Universidad Abierta Interamericana. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. **V) DICTÁMENES DE COMISIONES:** **A)** Dictamen 013-2021, emitido de la Comisión de Presupuesto Cuenta Industria y Comercio de la Nota N° 109-2021 MPT ingresada fuera del Orden del Día, referente a la remisión de los Balances del mes de Junio y Julio 2021. (Aprobado por Unanimidad). **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Si nadie va a hacer uso de la palabra. Procedemos a la votación del Dictamen 013-2021. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo también. Secretaría



“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Dictamen 013-2021, aprobado por Unanimidad de los señores ediles. **B)** Dictamen 039-2021, emitido de la Comisión de Legislación General Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por la señora Concejala Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a prohibir el estacionamiento sobre calle Perito Moreno entre las arterias, Julio Argentino Roca e Hipólito Irigoyen, a la izquierda de la misma, en el sentido sur-norte de circulación. (Aprobado por Unanimidad). **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Si nadie va a hacer uso de la palabra. Procedemos a la votación del Dictamen 039-2021. Concejala Caminos. **Señora Concejala, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejala Cañumil? **Señora Vicepresidenta IIº, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejala Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejala Morón? **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. Secretaría General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Dictamen 039-2021, aprobado por unanimidad. **C)** Dictamen 040-2021 emitido de la Comisión de Legislación General Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por la señora Concejala Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal de Pico Truncado, a través de la Dirección de Tierras Municipal, proceda por el término de 180 días hábiles a partir de su promulgación, a efectuar la adjudicación en venta a quienes hayan comprado terrenos sin autorización correspondiente y hayan edificado en los mismos. (Pase Archivo). **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Si nadie va a hacer uso de la palabra. Procedemos a la votación del Dictamen 040-2021. Concejala Caminos. **Señora Concejala, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejala Cañumil? **Señora Vicepresidenta IIº, Miriam Soledad Cañumil:** Negativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejala Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejala Morón? **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es negativo. Secretaría General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Dictamen 040-2021, aprobado por mayoría. **D)** Dictamen por Minoría 041-2021 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por la señora Concejala Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal de Pico Truncado, a través de la Dirección de Tierras Municipal, proceda por el término de 180 días hábiles a partir de su promulgación, a efectuar la adjudicación en venta a quienes hayan comprado terrenos sin autorización correspondiente y hayan edificado en los mismos. (Dictamen por Minoría). **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Procedemos a la votación del Dictamen por minoría 041-2021. Concejala Caminos. **Señora Concejala, Romeli Andrea Caminos:** Negativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejala Cañumil? **Señora Vicepresidenta IIº, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejala Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Negativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejala Morón? **Señor Vicepresidente Iº, Concejal Carlos Alberto Morón:** Negativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. Secretaría General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** **E)** Dictamen 042-2021, emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por la señora Concejala Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a la adjudicación en venta directa de terrenos fiscales a personas beneficiarias del plan nacional PRO.CRE.AR. (Pase Archivo). **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Procedemos a la votación del Dictamen 042-2021. Concejala Caminos. **Señora Concejala, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejala Cañumil? **Señora Vicepresidenta IIº, Miriam Soledad Cañumil:** Negativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José**

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

**Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es negativo. **Secretaría General, Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Dictamen 042-2021, aprobado por mayoría. **F)** Dictamen por Minoría 043-2021 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil, perteneciente al Partido SER, referente a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a la adjudicación en venta directa de terrenos fiscales a personas beneficiarias del plan nacional PRO.CRE.AR. (Dictamen por Minoría). **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Procedemos a la votación del Dictamen por Minoría 043-2021. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Negativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Negativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Negativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. **Secretaría General, Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** **G)** Dictamen 044-2021 emitido de la Comisión de Legislación General Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Miriam Soledad Cañumil perteneciente al Partido SER, ingresado fuera del día, referente a crear el Programa Sendas Hacia la Inclusión, de señalización exclusiva para personas con Trastorno del Espectro Autismo TEA, el que consiste en la colocación de cartelería pictográfica sobre las sendas peatonales, ubicadas en los establecimientos educativos, bancos, supermercados, entes públicos, sitios recreativos de esparcimientos, parque, etc. El mismo será implementado a través de la Secretaria de Obras Publicas en conjunto con la Dirección de Tránsito Municipal dependiente de la Secretaria de Gobierno. (Aprobado por Unanimidad). **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Procedemos a la votación del Dictamen 044-2021. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. **Secretaría General, Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Dictamen 044-2021, aprobado por unanimidad. **H)** Dictamen 045-2021 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón perteneciente al Partido Movimiento Truncadense, referente a crear el “Registro Único para Cuidadores Polivalentes Domiciliarios para adultos mayores y discapacitados”. (Aprobado por Unanimidad). **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Procedemos a la votación del Dictamen 045-2021. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. **Secretaría General, Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Dictamen 045-2021, aprobado por unanimidad. **I)** Dictamen 046-2021 emitido de la Comisión de Legislación General Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Antonio Mansilla perteneciente al partido Socialismo Santacruceño, referente a establecer la Inhabilitación para ejercer los cargos en la Municipalidad, en el Honorable Concejo Deliberante y Juzgado de Falta a toda persona condenada en 1° Instancia sobre delitos Dolosos Graves. (Aprobado por Unanimidad con Modificaciones).

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”  
“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

**Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Dictamen 046-2021, vamos a proceder a su votación. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Señor Presidente, le voy a pedir la autorización para poder fundamentar mi voto. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Tiene la palabra. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Gracias, señor Presidente. Principalmente para agradecer a todos los miembros de este Honorable Concejo Deliberante, no solo por la aprobación sino por las sugerencias realizadas en este proyecto de ordenanza denominado “Ficha Limpia”. Como ya lo había manifestado en los fundamentos este proyecto surge de uno similar presentado en la localidad de Puerto San Julián, en nuestra provincia, pero a su vez tenemos tres provincias que ya lo han aprobado a nivel nacional, las provincias de Salta, Chubut y Mendoza, todavía esta demorado en el Congreso Nacional pero seguramente todas estas aprobaciones serán el puntapié inicial para algo que no es la ocurrencia de ningún legislador en especial sino que es un reclamo que hace la ciudadanía toda que nos hace a todos los políticos o a los que incursionamos en política y seguramente a posteriori se sumaran un montón de otras cuestiones que reclaman los ciudadanos principalmente relacionado con mejorar el sistema político y electoral de nuestro país, como podemos mencionar la eliminación de la lista sábana o la posibilidad de implementar el voto electrónico y así una suma de cuestiones como puede ser la financiación de los partidos políticos, que la sociedad nos está reclamando y estamos en deuda. Entonces en este sentido el agradecimiento a todos ustedes, no solo por este proyecto, sino porque tengo el orgullo de decir cada vez que me preguntan como es mi actividad legislativa dentro del Concejo Deliberante, no menciono ningún proyecto en especial que pueda haber presentado, sino que lo que menciono con orgullo es poder trabajar sobre las coincidencias que tenemos y tener demasiado respeto sobre aquellas disidencias que pueden venir de una cuestión ideológica o de cualquier otra cuestión. Así que simplemente quería fundamentar para darle el agradecimiento a mis pares que han permitido que Pico Truncado sea la segunda localidad en la provincia en tener esta acta ordenanza de Fiscalía. Así que mi voto es afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Muchísimas gracias, Concejal Mansilla. ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es afirmativo. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Dictamen 046-2021, aprobado por unanimidad. **J)** Dictamen 047-2021 emitido de la Comisión de Legislación General Reglamento y Seguridad del proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Alberto Morón perteneciente al Partido Movimiento Popular Truncadense, ingresada fuera del Orden del Día, referente solidarizarse por la forma neoliberal y antidemocrática que lleva a cabo el Intendente de la ciudad de 28 Noviembre, Fernando Omar Español. (Aprobado por Mayoría). **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Procedemos a la votación del Dictamen por mayoría 047-2021. Concejal Caminos. **Señora Concejal, Romeli Andrea Caminos:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Cañumil? **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Negativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Mansilla? **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** ¿Concejal Morón? **Señor Vicepresidente I°, Concejal Carlos Alberto Morón:** Afirmativo, señor Presidente. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** Mi voto es negativo. Secretaria General. **Señora Secretaria General, Noemí del Valle Fernández:** Dictamen 047-2021, aprobado por mayoría. **Señor Presidente, Concejal José Luis Quiroga:** No habiendo más temas para tratar le voy a solicitar a la Concejal Cañumil arriar la bandera, por favor. Muchas gracias. Por ultimo me queda agradecer a todo el cuerpo deliberativo, a todos los Concejales, Secretaria General, a todos los empleados que componemos acá el Concejo Deliberante, dado que esta es la última sesión ordinaria. Siendo las 14:20 horas del día de la fecha, damos por finalizada la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria. Muchas gracias, que tengan buenas tardes. **Señora Vicepresidenta II°, Miriam Soledad Cañumil:** Buenas tardes a





*República Argentina*



*Ciudad de Pico Truncado*  
*Provincia de Santa Cruz*

“2021 – Año del Centenario de la Ciudad de Pico Truncado”

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia.- Memoria, Verdad y Justicia”

todos. **Señor Concejal, Carlos Antonio Mansilla:** Muchas gracias, buenas tardes para todos.